figuras y episodios de la historia de méxico

Alfonso Junco

MEXICO Y LOS REFUGIADOS

Las Cortes de Paja y el Corte de Caja

76

Editorial Jus

Carranza y los Orígenes de su Rebelión

Uno de los libros más notables de Alfonso Junco.

Segunda edición 1955. Editorial Jus, S.A.

POR EXCESO de partidarismo en Méjico casi no nos encontramos un personaje limpio de discusión. Para desgracia de la colectividad no nos hemos podido integrar en grupo conjunto, ni hemos —consiguientemente— dado valor íntegro, o disimulado defectos, a quienes se han destacado en el correr de los años.

Junco es, en orden a los temas históricos, de una limpidez envidiable. No toma posiciones. No quiere partido. Investiga y conforme encuentra, se define. Naturalmente, con acopio de argumentos para sostenerse en lo elegido.

Así, en INQUISICION SOBRE LA INQUISICION, o en las obras hechas para discutir la situación de España, etc.

No sólo tiene el arte de captar y de trasmitir. También tiene el de citar. Y lo hace con nobleza sin par, porque jamás busca en la cita lo que pudiera serle favorable. Busca la verdad y no estando desde antes predeterminado, acepta lo que se descubra.

La tesis de **Carranza y los Orígenes de su Rebelión** es sencillísima. Alguna vez se dijo que Carranza estaba dispuesto a rebelarse en contra de Madero; pero que el golpe de Huerta, que le impidió ir a la revolución contra D. Francisco, le dio al mismo tiempo la oportunidad de presentarse como vengador del presidente asesinado y como restaurador de la legalidad.

El autor toma el asunto. Lo presenta bien y no pocos escritores intervienen, ya para el pro, ya para el contra.

Hay claridad en lo que ve a la parte constructiva. Una tras otra, las citas importantes se acumulan e impresionan de una manera poco menos que absoluta. Los comentarios —ágiles y muy certeros— sitúan a quien lee y le dan el cauce seguro.

Se nota inmediatamente la voluntad de limpieza y de imparcialidad. Y frente a adversarios que no siempre saben mantenerse dentro de lo que la corrección impone, se admira la buena posición de quien no tiene ni simpatía ni antipatía, sino sólo imperativa decisión de saber.

De su lectura podrá obtenerse mucho: sobre todo, cómo, con un poco de audacia, es posible que frente a los problemas de Méjico haya mejicanos que no se dejen influir por la pasión política.

(SEÑAL)

R.—

ALFONSO JUNCO

MEJICO Y LOS REFUGIADOS

Las Cortes de Paja y el Corte de Caja

EDITORIAL JUS, S. A. MEJICO, 1959

PRIMERA EDICION

Editorial Jus, S. A. Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero, México 3, D. F.

PREAMBULO

LLAMATIVO y polémico episodio de la historia de Méjico es la ingerencia que nuestro gobierno de entonces quiso tomar en la guerra española (1936-1939), la llegada de los niños mandados de España en 1937, la venida de ingente muchedumbre de refugiados al concluír allá la contienda, la introducción —sin el más leve requisito aduanal— de los tesoros extraídos de la península y traídos en el Vita *por don Indalecio Prieto, la farsita de cortes españolas y de gobierno en el exilio patrocinada aquí en 1945, y finalmente la actitud general de los regímenes mejicanos que —ya por impulso y pasión, ya por inercia y consigna—, con violación de la invocadísima Doctrina Estrada y de la tesis inmutable de "no intervención", han intervenido en la cuestión española, tomado en ella postura de jueces y partidarios, reconocido a un sainetesco "gobierno en el exilio" que ni los propios refugiados ni la misma Rusia reconocen, y mantenido el aislamiento oficial de Méjico respecto de la España real que en la península vive y trabaja y crece hace ya veinte años.*

En dos de los mayores diarios de nuestra metrópoli fui escribiendo sobre estas cuestiones, al compás de los sucesos y en presencia de las máximas figuras políticas de la inmigración española. Recógense aquí por orden cronológico esos trabajos, porque con la luz del momento enfocan y graban, como en cinta cinematográfica, hechos y temas que palpitan todavía, y que juntos integran un ardiente episodio de nuestra historia.

Méjico, diciembre de 1959.

LA INFANCIA TRAGICA

EL DIVORCIO a granel, que desemboca naturalmente en el llamado amor libre —que ni es libre ni es amor—, constituye una vieja porquería puesta en auge, como una redentora novedad, por el bolchevismo.

Y está vista y patente la consecuencia: atado y desatado en un parpadeo el vínculo nupcial, repetidos sucesivamente los antojos "matrimoniales", destruída en su raíz la familia, han quedado los hijos desamparados y dispersos al azar, huérfanos sin ministerio de la muerte, privados de educación y de ternura. Y en la Rusia soviética —que ya, espantada, quiere meter freno—, pululan los niños vagabundos, y la prostitución y el crimen cunden y crecen entre ellos de manera pavorosa. Nunca la delincuencia infantil fue tan cruda y tan vasta.

Así, la "liberación" del amor ha parado en degradación de la niñez. Y, por macabra paradoja, un régimen *socialista* ha fomentado el feroz *individualismo* de los progenitores eventuales, atentos sólo a su egoísta bienestar y placer, olvidados de los estrictos deberes de solidaridad que en la familia tienen su célula primera y su ejemplo natural.

Y los niños, inermes e inculpables, vinieron a ser víctimas de aquel individualismo desaforado que un incongruente socialismo fomentó. Porque el Estado, la universal madrastra comunista, nunca podrá reemplazar a la madre auténtica. Y la infancia —dulzura y candor— vino a trocarse en podredumbre y tragedia.

Parece extenderse el crimen contra la infancia dondequiera que medran los influjos comunistas.

El ejemplo flamante de la España rojiza, aún está sacudiendo los aires como un alarido. La caudalosa exportación de niños, practicada por el gobierno de Valencia, es una monstruosidad que sabe a nueva, por sobre la repetidora vejez de la historia.

A Méjico llegó, como a otros países, una remesa de niños —medio millar— hecha por el gobierno de Azaña. Estragando la flor de su sonrisa inocente, traíanlos con el puño crispado por un odio de encargo. ¡Farsa y crimen!

¿Qué se buscaba con tal remesa? ¿El bien de las criaturas? . . .

Es cosa ya sabida que muchos de esos niños no son huérfanos. ¿Por qué se arrebató de sus hogares a los que tienen padre o madre? ¿Es creíble que éstos —ni apremiados por los horrores de la guerra— hayan entregado voluntariamente a sus hijos, lanzándolos a una suerte precaria, en brazos desconocidos, a millares de leguas de distancia, sin saber de ellos ni poderlos eficazmente proteger y servir? ¡Conteste cualquier padre y cualquier madre! ¿Ha habido, pues, un delictuoso arrebatamiento, un verdadero secuestro de los hijos contra la voluntad de los padres?

Y aun en quienes sean huérfanos absolutos, raro es que falten personas más o menos allegadas, que quieran con gusto hacerse cargo del niño. ¿No existían en este caso múltiple? ¿También se pisoteó su voluntad?

Es de evidencia que el gobierno de Azaña no buscaba el bien de los niños.

¿Qué buscaba, entonces?

•

Una estrepitosa propaganda, para decir al mundo a grandes gritos, con plástica y tangible y conmovedora objetividad: "¡Mira

las víctimas de la guerra! ¡Mira los huérfanos fabricados por la rebelión de Franco!"

Los niños fueron, simplemente, carne de publicidad. Esa publicidad que el comunismo explota con tal astucia y maña, con desdén tan perfecto de la ética, por tan varios caminos y tan sutiles y remotas veredas.

Pero erraron el golpe esta vez. Porque la publicidad ha sido estrepitosa. Pero se vuelve contra los publicistas.

Estas masas de niños, carne de publicidad, están clamando la monstruosa aberración de sus secuestradores. De quienes dispusieron de los hijos, desgarrando la voluntad y el corazón de sus padres o parientes. De quienes así hicieron pedazos todo sentido de humanidad y de derecho. De quienes desenfadadamente se desprendieron de los futuros ciudadanos de España, como quien se libra de una carga estorbosa. De quienes ostentaron su propia impotencia y se pusieron a practicar, impúdicamente, la mendicidad internacional.

Por sentido humano, por sentido patriótico, por sentido de decoro, nunca debió el gobierno azañista haber consumado esta inaudita exportación de niños españoles.

Esta carne de publicidad grita contra los publicistas. Esta carne de exportación grita contra los exportadores.

•

El gobierno de Méjico dio hospitalidad a los niños. Muy bien.

Cierto que hay infinitos niños nuestros que sufren desamparo y miseria, y hasta dan por las calles, sucios, haraposos, durmiendo al raso, un espectáculo punzante y delator. La caridad bien ordenada, por casa empieza. Mas no importa: la caridad es bella siempre. ¡Muy bien!

Pero parece que la hospitalidad es costosa. . . y deficiente. Personas responsables escriben de Morelia —donde los niños fueron recluídos en masa—, informando del mal estado de manutención, vestuario, salubridad y educación que las criaturas padecen.

Parece extenderse el crimen contra la infancia dondequiera que medran los influjos comunistas.

El ejemplo flamante de la España rojiza, aún está sacudiendo los aires como un alarido. La caudalosa exportación de niños, practicada por el gobierno de Valencia, es una monstruosidad que sabe a nueva, por sobre la repetidora vejez de la historia.

A Méjico llegó, como a otros países, una remesa de niños —medio millar— hecha por el gobierno de Azaña. Estragando la flor de su sonrisa inocente, traíanlos con el puño crispado por un odio de encargo. ¡Farsa y crimen!

¿Qué se buscaba con tal remesa? ¿El bien de las criaturas? . . .

Es cosa ya sabida que muchos de esos niños no son huérfanos. ¿Por qué se arrebató de sus hogares a los que tienen padre o madre? ¿Es creíble que éstos —ni apremiados por los horrores de la guerra— hayan entregado voluntariamente a sus hijos, lanzándolos a una suerte precaria, en brazos desconocidos, a millares de leguas de distancia, sin saber de ellos ni poderlos eficazmente proteger y servir? ¡Conteste cualquier padre y cualquier madre! ¿Ha habido, pues, un delictuoso arrebatamiento, un verdadero secuestro de los hijos contra la voluntad de los padres?

Y aun en quienes sean huérfanos absolutos, raro es que falten personas más o menos allegadas, que quieran con gusto hacerse cargo del niño. ¿No existían en este caso múltiple? ¿También se pisoteó su voluntad?

Es de evidencia que el gobierno de Azaña no buscaba el bien de los niños.

¿Qué buscaba, entonces?

•

Una estrepitosa propaganda, para decir al mundo a grandes gritos, con plástica y tangible y conmovedora objetividad: "¡Mira

las víctimas de la guerra! ¡Mira los huérfanos fabricados por la rebelión de Franco!"

Los niños fueron, simplemente, carne de publicidad. Esa publicidad que el comunismo explota con tal astucia y maña, con desdén tan perfecto de la ética, por tan varios caminos y tan sutiles y remotas veredas.

Pero erraron el golpe esta vez. Porque la publicidad ha sido estrepitosa. Pero se vuelve contra los publicistas.

Estas masas de niños, carne de publicidad, están clamando la monstruosa aberración de sus secuestradores. De quienes dispusieron de los hijos, desgarrando la voluntad y el corazón de sus padres o parientes. De quienes así hicieron pedazos todo sentido de humanidad y de derecho. De quienes desenfadadamente se desprendieron de los futuros ciudadanos de España, como quien se libra de una carga estorbosa. De quienes ostentaron su propia impotencia y se pusieron a practicar, impúdicamente, la mendicidad internacional.

Por sentido humano, por sentido patriótico, por sentido de decoro, nunca debió el gobierno azañista haber consumado esta inaudita exportación de niños españoles.

Esta carne de publicidad grita contra los publicistas. Esta carne de exportación grita contra los exportadores.

•

El gobierno de Méjico dio hospitalidad a los niños. Muy bien.

Cierto que hay infinitos niños nuestros que sufren desamparo y miseria, y hasta dan por las calles, sucios, haraposos, durmiendo al raso, un espectáculo punzante y delator. La caridad bien ordenada, por casa empieza. Mas no importa: la caridad es bella siempre. ¡Muy bien!

Pero parece que la hospitalidad es costosa. . . y deficiente. Personas responsables escriben de Morelia —donde los niños fueron recluídos en masa—, informando del mal estado de manutención, vestuario, salubridad y educación que las criaturas padecen.

Cuando la remesa infantil llegó a esta metrópoli, sábese que muchas familias españolas ofrecieron tomar a su cargo a los chicos, distribuirlos convenientemente para que cada uno de ellos recibiera, en el hogar que lo acogiese, cariñosa y cabal atención.

¿Quién duda que el que voluntariamente adopta a un chiquillo, lo atenderá con más ternura y eficacia que las que pueda recibir en un frío establecimiento colectivo pagado por el gobierno?

¿Y quién duda que así el erario público nada habría tenido que erogar, y el bienestar de las criaturas quedaba infinitamente mejor asegurado? Pero... No es eso lo que busca el comunismo exportador.

Si los niños se diluían entre la población de Méjico, la masa de publicidad se desmoronaba. Ya no habría, concreta y a la vista, la infantil muchedumbre, pretexto de clamores contra el fascismo criminal. Ya acaso no podrían pegar esos carteles que todos los días enternecen nuestros muros, con una angustiosa figura de madre impetrando piedad... y dinero, para el "Comité de ayuda a los niños del pueblo español".

•

Pero erraron el golpe. Ya está dicho. La publicidad se vuelve contra los publicistas. La exportación, contra los exportadores.

Pasada la sorpresa, conocido el engaño y puesto a examen, en todo pecho honrado hierve un grito de indignación y de repudio. Contra la monstruosa inhumanidad de los secuestradores internacionales. Contra los que, en horrenda paradoja, han vuelto trágica la infancia.

Junio de 1937.

ENTRE PRIETO Y NEGRIN

NO REPUBLICA, SINO BOLCHEVISMO

DON INDALECIO PRIETO —"cien kilos de socialismo", que dijo Novo— es de los prohombres de la República Española que han venido a hospedarse en Méjico. Parece que la dramática experiencia de su patria no le ha sido inútil, y aquí pronunció, ante la C.T.M. (Confederación de Trabajadores de Méjico, regida y usufructuada por el señor Lombardo), un discurso tan cuerdo y tan oportuno, que descorazonó a los líderes tanto como agradó a la gente de bien.

Posteriormente, don Indalecio —ministro nada menos que de la Guerra durante la guerra— ha explicado su actuación y traído a luz muchas intimidades de aquel período, con motivo de su ruptura con Negrín y de la querella por el manejo de los caudales delictuosamente sustraídos a la nación española.

Bajo el rótulo de "Cómo y por qué salí del ministerio de Defensa Nacional. — Intrigas de los rusos en España", publicó el exministro sus confidencias. Es un opúsculo editado en París en 1939, y reproducido en sucesivas inserciones por el diario de Méjico *La Prensa*.

Allí quedan patentes la intromisión activa y predominante de los bolcheviques en España, la insolencia con que hostilizaban y desobedecían al propio ministro de la Guerra, el descaro con que le querían exigir que autorizara un pago —dígase robo— de más

de un millón de dólares sin la menor comprobación; el papel, en suma, desairado y tristísimo que el ministro hacía, con una autoridad mermada y una imposibilidad práctica para remediar los enormes abusos y atropellos que palpaba y confiesa.

Todo esto es una prueba más de lo ya sabidísimo. Lo que prevalecía del lado de Azaña no era la cacareada *República Española*, sino el vergonzante *Bolchevismo Antiespañol*. Lo que provocó el alzamiento nacional, no fue una determinada forma de gobierno, ni muchísimo menos un republicanismo leal, sino la urgentísima defensa del ser hispánico ante una tiranía inexcusable, cada vez más influída y mangoneada por el comunismo internacional.

Y lo que se pregunta uno, con melancolía, al repasar las confesiones de don Indalecio Prieto, es cómo podía él esperar cosa buena alguna de aquel régimen; cómo entendía que fuese justo colaborar en aquel caos de intrigas y concupiscencias antinacionales, y proseguir en guerra contra quienes precisamente venían a barrer toda aquella inmundicia que estaba ahogando la respiración de España.

Diciembre de 1939.

LOS DINEROS

Don Indalecio Prieto, fogueado político español, Ministro de la Guerra en tiempos de don Juan Negrín y ahora en pugna con éste, publicó en la prensa de Méjico, el 18 de noviembre último y el 9 del actual febrero, largas e interesantes declaraciones.

Negrín representa el sector comunizante, que dejó cundir influjos y estragos moscovitas en España, y Prieto el sector socialista que dijéramos templado, y que no quiere ser feudo de Stalin.

Siendo Primer Ministro, Negrín dispuso del oro español, sacándolo de la patria y dejándolo no sabemos en manos de quién; probablemente en Rusia, al menos en su parte mayor.

Desaparecido el régimen en que actuaba Negrín; firmemente instaurado el Gobierno Nacional de Franco, reconocido —con la

excepción absurda y penosa de Méjico— por todos los países civilizados, empezando por "las democracias" como Inglaterra, Francia y Estados Unidos, ¿qué es el señor Negrín, sino un simple particular? ¿Cómo puede soñarse jefe o representante de un gobierno que *no existe?* ¿Qué derecho alcanzará a darle sombra para retener y manejar lo ajeno?

•

Don Indalecio comprende y declara que, legalmente, "se podrá afirmar, y no sin fundamento, que no existe ningún órgano procedente de la derruída República Española, con capacidad jurídica suficiente para la administración de todos o de parte de esos fondos"; pero añade que en él pesa mucho "una razón moral, y es la de que no se puede dejar en el más absoluto desamparo a los cientos de miles de españoles imposibilitados para retornar a España".

Antes ha dicho don Indalecio —comenzando con duda muy racional y poderosa—, que *"si quedaba un resto de soberanía* en los organismos de la República vencida, ese resto lo constituía la Diputación Permanente de Cortes", y que en la reunión de París, "el doctor Negrín, que antes había dado por buenos los acuerdos de la Diputación Permanente que le resultaban favorables, desacató los que desconocían su representación ministerial".

Tratábase, en concreto, de ver a quién se atribuía la facultad de administrar los fondos sacados de España. Según la Diputación, sería al grupo de Prieto, constituído en "Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles" *(Jare)*. Negrín no hizo caso. Sigue con los dineros, y regentea una "Federación de Organismos de Ayuda a los Republicanos Españoles" *(Foare)*, que está en estos días celebrando —con nutridas delegaciones extranjeras— una Asamblea Extraordinaria en Méjico. MEXICO NO Mejico

Mas resulta que también don Indalecio —según propia declaración— ejerce dominio sobre determinada suma de bienes, acaso no tan cuantiosa como la que quedó del lado de Negrín.

Hay, entre ambos, pugna política y pugna económica. Y ahora esa pugna se actualiza en el escenario de nuestro país. Conviene, con ánimo imparcial, conocerla y justipreciarla.

•

Don Juan y don Indalecio disponen actualmente de bienes que pertenecen al Estado Español.

Ese Estado —regido hoy por Franco— no sólo asume la legítima representación jurídica de la nación española, sino la atención material, positiva, de sus ingentes necesidades de vida y reconstrucción.

Los bienes de que disponen los señores Prieto y Negrín pertenecen, en último término, a la comunidad española; y —aun dejando aparte la indiscutible realidad jurídica, y atendiendo sólo, con el ánimo más condescendiente, al aspecto humanitario—, podrían esos bienes aplicarse, *efectiva y honorablemente,* al auxilio de los refugiados españoles, en la proporción que esos auxiliados representen numéricamente dentro de la totalidad de la población española. Si suponemos que ésta sea de veinticinco millones de habitantes, y que los emigrados sumen un cuarto de millón, correspondería, aritméticamente, dividir el total de bienes detentado por Negrín y Prieto, en cien partes, para reintegrar noventa y nueve a los españoles de la península, y destinar una —solamente una—, a los españoles dispersos.

Estos, que constituyen una *pequeña fracción,* no pueden tener nunca, ni legal, ni moral, ni humanamente, derecho a la *totalidad* de unos bienes que pertenecen a la comunidad española *entera.*

Creo que esto es claro, patente, indiscutible.

Tan indiscutible, tan patente y tan claro como esto otro:

Los señores Negrín y Prieto —que no son dueños personales de los fondos de marras— tienen una grave y estricta obligación moral: publicar, con precisión, la calidad y cuantía de esos bienes; e informar —con la detallada comprobación respectiva— qué parte de ellos se ha invertido o gastado hasta la fecha.

Puesto que están administrando fondos que ciertamente no les pertenecen, no cabe eludir este deber elemental: mostrar las cuentas claras; hacer plena luz sobre lo que se maneja y sobre su empleo.

La ocasión es señaladamente propicia. Esperamos que los señores Negrín y Prieto la aprovechen. Toda la prensa de Méjico abrirá sus columnas anchamente a esta contabilidad trascendental.

Febrero de 1940.

PRIETO RECONOCE A FRANCO

En las declaraciones que comentamos, don Indalecio informa que, cuando estuvo en París, conferenció con el actual embajador de España, don José Félix de Lequerica, para que trasmitiera a Franco esta proposición: Prieto se comprometía —en lo que de él depende— a que se reintegraran a España los bienes que son de España, a cambio de que se repatriasen, con determinadas condiciones, los españoles emigrados. La proposición no se aceptó.

Y aunque don Indalecio lo divulga con ánimo de reproche, esto redunda en honor de Franco. El ha establecido las normas que estima justas para la repatriación de emigrados; según esas normas, millares y millares de españoles han vuelto y siguen volviendo a España, sin necesidad de que el señor Prieto ofrezca aliciente monetario alguno. Y el rechazar la posibilidad de un ingreso de millones de pesetas —pues no ha de tratarse de cinco duros—, sólo por mantener las normas estatuídas en justicia, pone de manifiesto un alto espíritu de desinterés y rectitud, invulnerable a las seducciones materiales. La revelación de don Indalecio cede en gloria de Franco.

Y, a pesar de la rumorosa fama de habilidad que circunda al político socialista, aquí se le nubló la perspicacia. Porque ahora —despechado por el desaire— suelta juicios siniestros sobre el

gobierno franquista; pero cualquiera se pregunta: ¿por qué buscó, entonces, pactar con él? Si las cosas andan tan turbias en España, ¿cómo quería don Indalecio sumergir allá a sus compatriotas y fortalecer a aquel gobierno con el retorno de los millones?

Febrero de 1940.

LECCION DE DON INDALECIO

El caso de don Indalecio Prieto tiene meollo, chorrea lección, es apto para abrir los ojos a muchos. Singularmente, a muchos políticos mejicanos.

Socialista de siempre, hombre de izquierda, Prieto colaboró intensamente en la República Española y ocupó el Ministerio de la Guerra en tiempos de Negrín. La infiltración comunista, hipócrita a veces, cínica otras, fue inficionándolo todo, y llegó a términos intolerables. La autoridad del propio Ministro de la Guerra era minada y puesta poco menos que en ridículo.

Asombra que don Indalecio tuviera paciencia para soportar aquello sin renunciar, y siguiera prestando su colaboración a un régimen subordinado al repugnante influjo moscovita. Salió Prieto hasta que Negrín le quitó la cartera.

Pero don Indalecio aprendió mucho, y ahora, sin trabas ni compromisos, lo declara.

•

El primer mandamiento del decálogo comunista es: Mentir. Mentir con astucia y sin restricción, por todas las vías y en todo trance. Negar ser comunista, inscribirse en otros partidos, invocar y loar la democracia, tender la mano, calumniar al de enfrente... Lo que sea.

Y en esta política de cautelas, disfraces y embelecos, muchos cándidos colaboran con los comunistas. ¿No acabamos de ver, en la reciente Asamblea celebrada en Méjico, que los cuáqueros, y nuestro viejo conocido el doctor Samuel Guy Inman —ministro protestante y jefe de la penetración protestante en la América Española— venían de la mano con los comunizantes de Negrín, Alvarez del Vayo y demás irrecomendable compañía?

¿Cómo explicar esa monstruosa amalgama de los que se dicen o son cristianos, con los ateístas y perseguidores de la religión? ¿Cómo entender la simpatía de personas que son o se suponen honorables, con los que chapotearon a sus anchas en el asesinato sistemático, con los que se robaron el oro de España y todavía lo usufructúan o retienen sin pensar en rendir cuentas, con los que extraían joyas y bienes ajenos en "valija diplomática"? Nada de esto es misterio: es evidencia pública.

Y yo prefiero —por más benigno— suponer cándidos y no manchados a los que, sin ser comunizantes, fraternizan con ellos y favorecen todavía sus turbias miras bajo la capa filantrópica del amparo a los españoles dispersos.

¿No bastan todos los millones substraídos de España? ¿Todavía hay necesidad de más y más colectas? ¿Se eterniza la táctica de "la mano tendida"... para mendigar? ¿Y qué garantía de buen manejo pueden ofrecer quienes extrajeron lo ajeno y ni lo devuelven ni presentan siquiera la contabilidad?

•

Don Indalecio Prieto, previendo con claridad de escarmentado las maniobras que en la reciente asamblea de Méjico tomaron cuerpo público, decía en la prensa del 9 de febrero:

"Los comunistas, siguiendo su inveterada táctica, se valen, más que de sí mismos, de los comunistoides, y a veces de personas de buena voluntad, extrañas a sus medios y un tanto ingenuas. Y yo no quiero nada para nada con los comunistas, en ninguna parte. No soy, ni lo fui nunca, comunista ni comunistoide; y hace ya tiempo que se me agotó la ingenuidad".

Lo celebramos en don Indalecio y lo deseamos en nuestros compatriotas.

Y con igual celebración e igual deseo recogemos estas palabras del exministro, relativas a la inversión de los caudales que él maneja (y de los cuales tampoco quiere dar cuenta hasta hoy):

"Nada de ensayos seudocolectivos en los que, juntos el desenfado y la inepcia, anulan o quebrantan el vigor de la dirección técnica, reemplazada a veces por el exceso sindical. Sobre esto nos aleccionó bastante la guerra, y fuera criminal que, desaprovechando una dolorosa experiencia de tres años, volviéramos a incurrir en aquellos yerros".

¿Aprovecharemos nosotros el escarmiento del socialista español?

•

Es lástima que don Indalecio, mientras dice cosas tan lúcidas, se deje arrastrar por el explicable despecho del desaire con que el gobierno de Franco descartó su proposición de repatriar, bajo ciertas condiciones, dineros y gentes.

En las propias declaraciones del 9 de febrero, hay, contra el actual gobierno de España, desde lo pueril hasta lo macabro.

Lo pueril. Como cuando tergiversa don Indalecio una expresión del general Franco sobre la función del oro, necesario aún para "encerrarse en las cajas de los bancos emisores", pero ya no para la transacción material efectuada por cheques, acciones y obligaciones. Lo cual traduce Prieto, con patente deformación, y dándole importancia descomunal a lo que objeta: "Al parecer, unas cuantas máquinas litográficas bastan para suplir al oro acuñado y en barras".

Lo macabro. Como cuando saca Prieto, no sé de dónde, que, al llevarse a José Antonio de Alicante al Escorial, "en ese lúgubre paseo se intercaló, como acto expiatorio, el fusilamiento de presos ante el ataúd, al pasar la comitiva por pueblos del trayecto". ¿Podría don Indalecio probar tan espeluznante infundio? En los relatos que yo tengo, ya escritos, ya verbales de personas que allá estuvieron, no hay ni sombra de tales absurdas fusilatas. ¿Sería

que algún comunista, oyendo por radio —pues todo por radio se transmitió— las descargas cerradas con que se saludaba el féretro de José Antonio al relevarse sus conductores en los descansos del trayecto, fantaseó con nostalgia facinerosa que eran matanzas?

Y entre lo macabro y lo pueril, entrevera el político en desgracia rumores y díceres para inflar incidentes, sembrar suspicacias, ensanchar escisiones.

•

Ciertamente, no necesitaba ser profeta don Indalecio para "vaticinar" que después de la guerra, España —como todo país después de toda guerra furibunda— quedaría en pobreza y desolación, y serían menester esfuerzos titánicos —que están, admirablemente, haciéndose— para restablecerla y vigorizarla; ciertamente, el problema de la forma definitiva de gobierno que ha de implantarse, encuentra diversidad de pareceres —tan natural como honorable—; ciertamente, hay distintos matices y orientaciones en los grupos integradores del movimiento victorioso.

Pero todo ello es lógico, en nada recriminable a los que dirigen. No son dificultades creadas por la malicia o la torpeza de los hombres, sino inherentes a la naturaleza de las cosas y al curso de los acaecimientos históricos.

Franco y su gobierno —formado por gentes íntegras y capaces— afrontan con denuedo los problemas de la posguerra, y pugnan por aprovechar todas las fuerzas limpias para la reconstrucción y la grandeza de España.

Si don Indalecio no quiere —y así lo asienta con solemnidad en declaraciones publicadas el 27 de febrero— contribuir absolutamente a nada que ensangriente de nuevo a su país; si reconoce que "el remedio para la curación de España es urgentísimo y sólo podrá proporcionarlo la unión de todos los españoles", resulta incongruente soñar vuelcos quiméricos. Lo sensato, lo patriótico, es acallar resentimientos —muy explicables— y acatar la realidad. Realidad hoy presidida por varón de tan clara vida, tan altos

propósitos y tan estupendas obras como Franco. Y, dentro de esa realidad, no sembrar cizaña ni estimular divergencias. Al revés.

A vencedores y a vencidos toca —según la situación y posibilidad de cada uno— ensanchar miras restrictas, atenuar circunstanciales discrepancias, sacrificar personales preferencias, armonizar diversidades, anular resquemores, para entregarse, con fervor absoluto, a la magna tarea: "España una, grande y libre".

Febrero de 1940.

NUESTRA ACTITUD ANTE LOS REFUGIADOS

NINGUNA INMIGRACION mejor para Méjico, que la que traiga sangre y espíritu español. Ninguna de más fácil y profunda incorporación a nuestra vida. Ninguna que así fortifique lo nuestro, prosiga nuestra historia y tradición, ensanche la espontánea hermandad, prolongue el generoso mestizaje que vivifica nuestra cultura.

La caudalosa inmigración española de los últimos años, tiene fundamentalmente la simpatía mejicana, dejando aparte el signo sectario y de selección a la inversa que por momentos se le dio. Y así, esa inmigración se divide para nosotros en tres grupos de muy diversa jerarquía:

I.—La gente de bien y de trabajo que, restañando sus heridas, se ha puesto a laborar a nuestro lado, ha fecundado nuestra tierra en el orden intelectual o material, y ha encontrado abiertos nuestros brazos y nuestros corazones.

II.—La gente maleante, curtida en el delictuoso desbarajuste que las consignas bolcheviques y la exasperación bélica introdujeron en las filas republicanas, y que aquí ha dado muestras estentóreas de su capacidad en robos, asaltos y homicidios.

III.—Los incurables del resentimiento: políticos de alta y de baja estofa, que nada saben olvidar ni aprender, y que, ajenos al trabajo creador, dedícanse a la maniobra y a la intriga en grande o en pequeño, hormiguean ociosos en los cafés donde arreglan el

mundo, y toman a Méjico no por nuevo hogar, sino por base de aprovisionamiento o campo de aterrizaje para futuras operaciones.

Naturalmente, el pueblo mejicano quiere la inmigración del primer grupo, y abomina la inmigración de los otros dos.

•

Y lo que es natural sentimiento del pueblo, y lo que es norma universal de sensatez para aceptar o desechar inmigrantes, constituye además, en nuestro caso, disposición legal del gobierno de Méjico.

Está firmada por el Presidente de la República, don Manuel Avila Camacho, el 21 de enero de 1941, y aparece publicada en el *Diario Oficial* del 8 de febrero inmediato, bajo este título: *Acuerdo que regirá la política en favor de los refugiados españoles.*

Allí consta este párrafo de precisión definitiva:

"No han sido sino propósitos humanitarios los que han inspirado la actitud de Méjico al proteger bajo su bandera a los refugiados españoles que se hallan en Francia; y se les ha brindado la hospitalidad mejicana, no para que puedan continuar una actitud combativa, sino para aliviar la penosa situación en que están unos en los campos de concentración, y para salvar a otros de los serios peligros que correrían de ser entregados a las actuales autoridades de España, brindando a todos un fraternal cobijo que les posibilite para rehacer su vida laboriosa, bajo los auspicios de una nación de libres instituciones democráticas".

La cosa es, pues, categórica:

La hospitalidad de Méjico se inspira, exclusivamente, en propósitos humanitarios.

Es para que los inmigrantes rehagan su vida laboriosa.

No es para que puedan continuar una actitud combativa.

•

Todo esto reverbera de una justicia y un sentido común elementales. Porque ningún país —salvo que se entregue al deporte

del suicidio— puede absorber en masa elementos sin propósito de arraigo y dedicados a la maniobra política, en vez de elementos de firme permanencia y dedicados al trabajo fecundo.

Y esta actitud se reitera y confirma a lo largo del acuerdo presidencial.

Ordena el Presidente Avila Camacho que se dé "preferencia en los embarques a agricultores, sobre todo a los de cultivos especializados; a los pescadores, en primer término a los peritos en la industria empacadora; a los artesanos y trabajadores calificados, etcétera".

Dispone el Presidente Avila Camacho se procure que "a excepción de hombres de ciencia prominentes, de intelectuales de valía, de artistas de mérito, y de personas que, en verdad, de no ser aceptadas en Méjico se vieran expuestas a peligros irreparables, no sean admitidos profesionistas que pudieran constituir un peligro de competencia y perjuicio para los nacionales".

Manda el Presidente Avila Camacho que se aperciba y organice "todo aquello que tenga por objeto lograr la pronta asimilación al medio mejicano, de parte de los interesados, para que en el menor tiempo posible, actúen como elementos de producción".

Trátase, pues, indubitablemente, de que los inmigrantes sean hombres entregados al trabajo productor, que se asimilen a nuestro medio, impulsen nuestra prosperidad, compartan nuestra vida y arraiguen definitivamente en Méjico.

•

Todo lo cual se remacha en el mismo documento, con esta explícita y rotunda orden del Presidente Avila Camacho:

"Los admitidos a bordo con destino a Méjico, serán notificados y advertidos de que en el puerto de entrada deberán dejar constancia escrita del compromiso que contraen, de que no podrán dedicarse a actividades de orden político relacionado con nuestro país, o con el de ellos, so pena de que se les cancele el permiso de residencia".

¿No ha sido violada, sistemáticamente, esta orden, por muchos refugiados mayúsculos y minúsculos?

¿No el propio gobierno mejicano se ha puesto en pugna consigo mismo, tolerando y aun patrocinando a veces tal violación?

•

Hay que acudir al *Diario Oficial* del 8 de febrero de 1941. Porque aquel acuerdo presidencial, siempre juicioso y nunca derogado, refleja el auténtico sentir de nuestro pueblo ante los refugiados españoles.

Para los profesionales de la politiquería, que no han sabido ni olvidar ni aprender, y que nos usan de mero trampolín de sus ambiciones, toda la ilusionada voluntad de que se ausenten.

Para los expertos del delito, camaradas del incendio y el asalto y la vivisección, que se habituaron al homicidio con nombre de *paseo* y andan aquí al husmo de ocasiones similares, todo el asco de Méjico.

Pero para los otros, para los innumerables que, identificados con nuestra vida, trabajan y luchan y crean, toda la anchura hospitalaria de nuestra tierra y nuestro pecho.

Abril de 1943.

LOS "ESCOMBROS" SE REMUEVEN

LA EFERVESCENCIA Y LA VERDAD

LOS PERIODICOS se han atiborrado en estos días de enormes titulares, anunciando la efervescencia de los españoles expatriados, la crisis del gobierno de la península, los levantamientos, la renuncia y huída de Franco a Portugal... Y, después de tanto vocerío, lo cierto es —según declara la Prensa Asociada en cable del 13 de diciembre (1944), enviado por Charles Foltz que está viendo las cosas en Madrid—, que por allá no ha pasado nada, que todo está tranquilo y sigue su curso normal, y que "las únicas personas que se sienten inquietas por la posibilidad de trastornos inmediatos en España, son las que se encuentran fuera del territorio español".

Inútil recordar toda la campaña de difamaciones e infundios que ha inundado la prensa en los últimos tiempos, con grotescas fantasías derramadas por Moscú y otras fuentes de parecida limpidez, hablando de miles de aprehendidos condenados a muerte, de submarinos nazis que están aprovisionándose en puertos hispanos y otros delirios de la misma laya, que patentizan cómo los calumniadores carecen del sentido del ridículo y ofenden al lector suponiéndolo idiota. Ya algún diario de Madrid ha creado una permanente sección, titulada *No me diga*, para comentar con buen humor esta tempestad de sandeces.

Lo único positivo es que los políticos expatriados se rebullen: que Miguel Maura dice cosas tartarinescas en Francia; que el señor

Martínez Barrio va a los Estados Unidos a ver qué consigue; que don Indalecio colabora con don Diego a quien hace poco le negaba, en términos nada afables, la personalidad que hoy le concede; que Negrín desde Londres fulmina a sus colegas de por acá y le pone telegramas gratulatorios a su jefe Stalin...

Nos parece oportuno y sugestivo, ante la situación que se perfila, traer a la memoria y al examen algunas declaraciones de don Indalecio Prieto, en cuyo haber hay que asentar honrosos estallidos de franqueza.

•

No hace mucho —fue en *Excélsior* del 29 de julio de 1943—, bajo el título de *La bandera de unidad en el exilio,* rechazaba don Indalecio este posible absurdo: "que veintitantos mil españoles refugiados en América se arrogarían potestades correspondientes a los esparcidos por Europa y Africa y a veintitantos millones que permanecen en tierra patria".

Y, repudiando la petulancia dominante, decía: "Quién más, quién menos, se cree con derecho a regir desde el destierro la nación española, y son pocos —quizá ninguno— los avenidos a despojarse de antiguas categorías y representaciones, casi todas aleatorias, para reparar que la realidad implacable y dolorosa nos hace integrantes de ruin montón de escombros".

Nosotros no lo habríamos dicho tan enérgico; pero es don Indalecio quien declara que los políticos refugiados de acá constituyen un ruin montón de escombros. Y prosigue:

"En buena parte esa petulancia lleva consigo, además de vanas ilusiones para el porvenir, provechos efectivos en el presente. España —la nuestra, la republicana— se dolerá cuando sepa que perduran nóminas de altos funcionarios y se perciben todavía retribuciones a título de ministros de la República y miembros de gobiernos regionales".

Estas vergüenzas escondidas que se traslucen siempre, junto con las visibles opulencias de otros magnates del exilio, fincan el

desengaño y amargor de muchos desterrados que padecen urgencias y tienen que afanarse para comer.

Cierra Prieto su artículo con estas palabras: "Procuremos conocer el auténtico pensamiento español para servirlo, en lugar de imponer el nuestro. Porque España está allí. Nosotros, aquí, somos míseros grupos de fracasados a quienes les está prohibida, entre otras cosas, la petulancia".

Ahora que, en creciente ebullición, estos míseros grupos de fracasados vuelven a la petulancia de arrogarse la representación de millones de españoles que ciertamente no los admiran ni desean; ahora que reinciden en la vana ilusión de mudar y regir las cosas de la península a remoto control y a golpe de discurso, es saludable recordarles a todos —y al propio don Indalecio en primer término— las rotundas palabras del exministro refugiado.

•

El cual asienta en el mismo artículo: "Juristas eminentes sostienen que de la República de 1931 nada resta, ni siquiera el órgano parlamentario". Esto es de indestructible sentido común para cualquier observador desinteresado, aun sin jurídica eminencia. He aquí unas cuantas razones:

1) La República Española no existe en ninguna parte.

2) Sus cargos no eran vitalicios y han caducado.

3) Los funcionarios y representantes que huyeron ni siquiera han constituído un núcleo coherente que en la derrota y el destierro guardara una cierta manera de unidad e invocara y tratara de ejercer sus presuntos derechos a la gobernación.

4) La masa de exiliados no políticos jamás ha conocido ni acatado tal núcleo de *gobernantes* sin gobernados.

5) Ningún régimen —ni el ruso— ha podido fantasear que tal núcleo exista, a fin de favorecerlo con algún espaldarazo internacional.

6) ¡Y han transcurrido casi seis años! Y el efectivo gobierno español mantiene desde entonces —con anterioridad a la guerra

mundial y en el contradictorio curso de ella— relaciones diplomáticas de perfecta dignidad y corrección con todos los países del mundo, y disfruta de su reconocimiento y amistad con dos solas excepciones: la lógica de la URSS y la absurda de Méjico.

7) ¿Por qué un buen día, sin cosa nueva que justifique la mudanza, todo esto ha de perder su realidad y validez?

•

Legalmente, es quimera la continuidad de la República, y el propio don Indalecio ha consignado sus dudas y nunca se ha lanzado a afirmarla. Habría que obrar extralegalmente, por insurrección: ¿tiene el susodicho montón de escombros la fuerza moral y material necesaria? Don Diego y los demás, ¿se imaginan de veras que el pueblo español está añorándolos y que se alzaría en armas para que volviera aquella orgía de huelgas desquiciantes, de templos e institutos salvajemente incendiados, de asaltos de periódicos, de asesinatos impunes, de separatismos suicidas, de autoridades impotentes o cómplices, todo ello en plena paz? O estos grupos de fracasados, con olvido de la altivez hispánica, ¿irían a mendigar intervenciones de algún poder extraño, al que naturalmente quedarían supeditados con mengua de la soberanía de su patria?

Y, aun puestos en este caso bochornoso, ¿no es patente que Rusia apoyaría a los comunizantes como Negrín, y no a los anticomunistas declarados y categóricos como Prieto? ¿No es patente que si con hábil simulación les diera apoyo a éstos, sería para *repetir la suerte* y desplazarlos después, como ya supo hacerlo cuando era mucho menos poderosa e influyente que hoy?

Y en cuanto a las potencias anglosajonas, ya en alarma por los avances de la URSS, ¿qué móvil podría acuciarlas a crearse en la península un problema que no tienen, y a suplantar un gobierno responsable con el que están en relación sin conflicto y que es garantía eficaz contra infiltraciones comunistas, para montar un régimen que mañana resultara arrollado por la penetración soviética? Sólo podría ser si los aspirantes ofrecieran concesiones

antipatrióticas que el gobierno actual no da. Y la sola hipótesis sería denigratoria y definitiva contra los aspirantes.

Pide la dignidad que aquello se decida exclusivamente por españoles y en España. Y, ¿podrán creer de veras don Diego y compañía, que allá están suspirando por su retorno? ¿Qué no sería ello caer en las *vanas ilusiones* y la *petulancia* que don Indalecio repudiaba y que hoy parece compartir? Porque en esto es de suma probabilidad que coincidan los españoles de España con el exministro refugiado: no podrían fincar sus esperanzas en *míseros grupos de fracasados* que constituyen *ruín montón de escombros.*

Diciembre de 1944.

PRIETO Y NEGRIN DAN SU PALABRA

Don Indalecio Prieto y don Juan Negrín —enemistados a muerte—, son los dos polos del pequeño pero caótico mundo de políticos emigrados, que ahora gira vertiginosamente con sueños de retorno al poder español.

Don Indalecio, personalidad categórica y audaz, ha querido asociarse a la desleída y cautelosa de don Diego Martínez Barrio y dejarle en la "Junta Española de Liberación" el puesto de más rumbo. Esto, después de haberle dicho robustas claridades en artículos publicados en *Excélsior,* de Méjico, los días 1, 6 y 7 de abril de 1943.

Porque don Diego, a quien, como presidente de las cortes, correspondía legalmente asumir la presidencia de la República Española cuando Azaña renunció, no tuvo las agallas para afrontar las responsabilidades del cargo y del momento. Era el 3 de marzo de 1939 y andaban todos ellos fugitivos en Francia, con desamparo de las pobres gentes que todavía se mataban en un jirón de la península. Había entonces deberes y peligros a la vista. Más tarde, en Méjico, ya ha sido otra cosa. A presencia de don

Diego y en ocasión pública y solemne, alguien le llamó *Presidente Constitucional de la República,* sin que el interesado disintiera... Pero disintió don Indalecio y disparó los tres mentados artículos, donde no le deja hueso saludable a don Diego:

"El señor Martínez Barrio estaba obligado a asumir automáticamente la presidencia de la República... Y no puede especular con lo que la Junta de Defensa" (la que surgió en Madrid para liquidar la guerra) "hubiese hecho, de asumir él la jefatura del Estado. Solamente si asumidas esas funciones se hubiese visto desacatado, tendría derecho a hablar como habla. Este señor ponderadísimo, que no quiere contribuir con su palabra o su conducta *a agravar la tragedia espiritual de la emigración española,* pretende justificarse culpando a otros de traición. Entre los así culpados figura Julián Besteiro, cien veces más ilustre que él..."

Todo lo cual no obsta para que hoy don Diego y don Indalecio estén a partir un piñón. Como lo están asimismo don Diego y el general Miaja, aun cuando éste, miembro que fue del aludido Consejo de Defensa que quiso pactar la entrega de Madrid a los nacionales, caería, junto con Besteiro, bajo el cargo de traición que un día se permitió deslizar el supuesto "Presidente Constitucional de la República Española".

Lo que sí preside don Diego es la "Junta Española de Liberación". El resplandece con el título presidencial, aunque el alma es el secretario don Indalecio. Este lo acepta ahora o lo utiliza por motivos circunstanciales, pero piensa y ha dicho que don Diego no es gran cosa. Y pasemos a otra.

•

¿Por qué don Indalecio anda hoy en estos afanes de derrocamiento de Franco? Su actitud lo coloca en riña consigo mismo.

El, que ha calificado de "míseros grupos de fracasados" a los políticos españoles del destierro —no por la derrota material, sino por el fracaso en que ellos mismos se hundieron antes del movimiento nacional acaudillado por Franco—, lo recalca así en de-

claraciones publicadas en *Excélsior* de Méjico el 27 de febrero de 1940:

"¿Voy a pintar un cuadro esperanzador de las posibilidades que ofrecemos quienes hubimos de dirigir la República? No. Confesaré que hemos fracasado, y que el fracaso arruinó la fama de quienes la tenían. Ese fracaso lo amasaron la mala visión política, la incompetencia, la falta de civismo y la claudicación".

Cuatro ingredientes definitivos: mala visión política, incompetencia, falta de civismo, claudicación. Y ¿por qué ahora creerá don Indalecio que con los mismísimos ingredientes va a poderse amasar la *liberación* de España?

Pero hay mucho más. En las propias declaraciones y a renglón seguido proclama el señor Prieto: "Los gobernantes republicanos, expulsados de nuestra patria por la derrota, somos cadáveres que todavía paseamos por el mundo con permiso del sepulturero. Desde luego, yo nada haré por resucitar. Me dedico ya a cavar mi propia fosa, en la medida que les es permitido manejar el azadón a los muertos, y cuando termine cierto cometido circunstancial que no debo declinar, me meteré en ella..."

Por lo visto, don Indalecio no acaba todavía —y ya va para cinco años— su cometido circunstancial. Pero, de todas suertes, es un cadáver. Y da su palabra de que nada hará por resucitar. Sigue cadáver, como sus colegas: ¡pero se apresta a congregar sus cortes de ultratumba! Las cuales serán fraternas enemigas de otro concilio de fantasmas: la "Junta Suprema de Unión Nacional" súbitamente aparecida en Tolosa de Francia.

Remata don Indalecio sus declaraciones con este cierre de oro: "En cuanto a mí, diré que ante los rumbos que pueda tomar España y aun manteniendo mis convicciones de siempre, he establecido conmigo mismo el solemne compromiso de no contribuir a nada, absolutamente a nada, que de nuevo la ensangriente".

Solemne compromiso. Patriótica resolución. ¿Subsiste?... Porque no ha de soñar don Indalecio, tan fogueado y tan realista, lo que no soñaría ningún niño de kindergarten: que con algún discurso de don Diego o con algún cable desde Méjico va a desplo-

marse el régimen español. Y, salvo que se mendigue y se consiga —que ya también sería esperanza... ¡y patriotismo!— alguna prepotente maniobra extranjera, tendría que operarse la subversión por métodos violentos. Ensangrentaría a España. Y es lo que don Indalecio tomó el solemne compromiso de no hacer nunca.

•

Pero en esta alarmante contradicción —*donde digo Digo no digo Digo sino Diego,* como él le soltó a su hoy entrañable colega Martínez Barrio—, puede tener don Indalecio un consuelo: la convergencia y compañía del Primer Ministro que por aquellos tiempos añorados lo despidió ignominiosamente del ministerio de la Defensa: don Juan Negrín.

También Negrín había publicado solemnes decisiones que hoy retira. Y es él mismo quien lo proclama en telegrama desde Londres, que su acreditadísimo vocero Julio Alvarez del Vayo dio a conocer en Nueva York y textualmente transmitió la Prensa Asociada el día 5 de este diciembre de 1944.

Después de afirmar: "La fuente del infundio que me atribuye el propósito de dimitir, revela que se trata de una maniobra tortuosa"; después de calificar despectivamente la fantasía de reunir cortes en Méjico, pues ello requeriría "lanzar una convocatoria en suelo nacional o con prerrogativas de extraterritorialidad" —lo cual parece, en efecto, de notoria exigencia—; después de indicar otros requisitos y fulminar esta conminación: "Como jefe del gobierno, reclamo de cuantos me otorguen su confianza, que se opongan por todos los medios legítimos a una reunión que no se ajuste a los requisitos expuestos", pasa Negrín, finalizando el telegrama, a la confesión que nos importa:

"Hace año y medio decidí e hice público que tan pronto como retornáramos a España y diéramos cuenta de nuestra gestión, me retiraría de la vida pública, y agregué que nada ni nadie podría moverme en lo futuro a aceptar responsabilidad política alguna".

Muy categórico. Era una decisión irrevocable. Nada ni nadie la cambiaría. Pero ¿qué pasa ahora?

"Después de una madura reflexión y atendiendo a lo sucedido desde entonces y especialmente a las peligrosas derivaciones de los últimos meses, he rectificado mi primer propósito y he tomado la firme resolución de participar activamente en la vida política, por considerarlo como mi deber de español y ciudadano. A ello me consagraré con toda la intensidad y el entusiasmo que las trabas circunstanciales me lo permitan".

Es una firme resolución. ¿Lo será tanto como la primera? ¿A cuál palabra de Negrín podrán estarse sus seguidores? Si nada ni nadie lo podría mover, ¿qué o quién sería el que logró derrumbarlo de su granítica decisión anterior? Y ¿cuál dificultad habría mañana para que la firme resolución de hoy cediera el puesto a otra de más flamante arraigo?

Don Indalecio puede estar contento de la compañía de don Juan. Para alivio y consuelo de tantas pugnas, aquí los adversarios fraternizan en una armonía inesperada. Los dos dieron su palabra. Los dos la retiran estratégicamente. Los dos la vuelven a dar.

Diciembre de 1944.

DON INDALECIO CONTRA DON INDALECIO

Extravertido y vehemente, don Indalecio Prieto se distingue por una impetuosa espontaneidad que con frecuencia muévelo a soltar, en un instante dado, lo que trae en el cuerpo. Lo cual puede resultar comprometedor en lo político, pero en lo humano es atrayente. Nosotros declaramos sin repulgos nuestra humana simpatía por esta característica de Prieto, a la vez que marcamos las pavorosas incoherencias en que lo exhibe.

Hemos visto cómo don Indalecio califica a los políticos españoles emigrados, de "ruin montón de escombros"; de "míseros grupos de fracasados", que amasaron su fracaso con "la mala visión polí-

tica, la incompetencia, la falta de civismo y la claudicación"; de "cadáveres que todavía paseamos por el mundo con permiso del sepulturero"... Y sin embargo, vemos ahora que don Indalecio se afana por reconstruir a España con esos *escombros,* por conquistar el triunfo y el acierto con esos *fracasados,* por integrar sus cortes de ultratumba con esos *cadáveres.* ¿No es positivamente estrafalario y grotesco el afán?

Vimos que don Indalecio —puesto el patriótico pensamiento en España— tomó consigo mismo y publicó "el solemne compromiso de no contribuir a nada, absolutamente a nada, que de nuevo la ensangriente". Y sin embargo, lo vemos hoy trenzando maniobras que lógica e ineluctablemente rematarían en nuevos torrentes de sangre hispana.

De igual suerte podemos evocar las dos afirmaciones categóricas que Prieto estampó en artículo sobre *El problema español,* publicado en *Excélsior* del 28 de julio de 1943: "Primera: no me considero con sombra de derecho a gobernar el pueblo español. Segunda: no presento mi candidatura para gobernarlo". Y quien hacía esta rotunda proclamación, es el mismísimo que ahora —en discurso del 11 de noviembre de 1944 ante sus correligionarios en plan de *liberación* de España—, grita esta proclamación igualmente rotunda: "El poder habrá de venir a nuestras manos". ¿Quién puede concordar tal galimatías? ¿Quién se atreverá a concederle respetabilidad, confianza, sentido de responsabilidad?

Y lo más triste es que don Indalecio pone, con deslumbrante desnudez, que ellos esperan el poder de manos extrañas. Lo esperan porque "el ambiente internacional comienza a asfixiar" a Franco. Lo esperan porque, en cuanto la guerra concluya, da por seguro don Indalecio que en Inglaterra "el poder quedará a cargo del Partido Laborista británico, el cual tiene contraído un compromiso de honor con la República Española, al que no puede faltar". Ignorábamos tal compromiso de honor. ¡Pero hoy sabemos que el honor se invoca por los republicanos españoles, para recibir el poder de manos extranjeras!

Ya en este punto de la caída de Franco, parécenos sugestivo

recordar un augurio que Prieto formulaba el 27 de junio de 1942, en artículo titulado *Méjico, factor de la restauración democrática en España.* Afirmaba, con el aplomo de quien palpa lo que anuncia: "El pueblo español, libre de las divisiones alemanas que le amenazan desde los Pirineos y las cuales son el único sostén efectivo de Franco, acabará con éste en un abrir y cerrar de ojos".

Nos hace cosquillas saber cuánto durará, en el reloj de don Indalecio, un abrir y cerrar de ojos. Ya va para largo que las divisiones alemanas desaparecieron de la frontera española: ellas eran "el único sostén efectivo de Franco". ¿Por qué éste no se ha derrumbado? ¿Qué hace el *pueblo español?...* ¿No será que los *veintitantos millones* de allá piensan muy diferente que los *veintitantos mil de acá?* ¿No será que el destierro, la lejanía, el despecho, son lentes engañosos que nublan la visión y deforman la realidad?... Dejemos esto, y, sin hacer nosotros profecía —pues no la cultivamos—, como sencillos observadores aguardemos para averiguar cuánto dura un abrir y cerrar de ojos. El método experimental suele ser tan sólido como sorprendente.

•

Y mientras pasa el parpadeo, vamos a refrescar y revivir una revelación sensacional: la que el propio don Indalecio hizo a *El Universal* de Méjico y éste publicó el 18 de noviembre de 1939, pocos meses después de la victoria del alzamiento español, consumada el primero de abril. Quien ahora sueña con derrocar a Franco, por entonces soñó con fortificar su régimen.

Anunciando que por primera vez confesaba aquello y que la primacía del notición tocaba así a los periódicos mejicanos, reveló don Indalecio:

"Yo he hecho en Europa, bajo mi propia y exclusiva responsabilidad, gestiones encaminadas a que el gobierno de Franco se aviniera a recoger en el suelo patrio a la gran masa de refugiados españoles..., a cuenta de devolver al Estado Español todos los

recursos que le fueran propios y que él se ve imposibilitado de rescatar".

"A cambio de la repatriación..., yo ofrecí mi acción personal —que por multitud de circunstancias fáciles de adivinar podría ser eficacísima, no sólo en cuanto esté al alcance de mi mano, sino por lo que respecta a lo que se halla en manos ajenas— para procurar que volvieran al Estado Español todos los recursos procedentes del mismo que se encuentran fuera de España".

Lo anterior significa reconocimiento pleno del régimen de Franco como encarnación del Estado Español, con derecho para recibir los bienes que al Estado Español pertenecen. No quedó por don Indalecio; pero quedó por Franco.

En las gestiones de Prieto —hechas, según él puntualizó más tarde, ante don José Félix de Lequerica, hoy ministro de Asuntos Exteriores— "hubo instantes en que me animó la esperanza, porque creí advertir una coincidencia de criterios; pero al llegar mi iniciativa a las alturas, allí se estrelló y mi esperanza se trocó en decepción".

Es decir: que Franco renunció a recibir muchos millones que pertenecen a España y andan indebidamente fuera de ella, sólo por no entrar en componendas sospechosas ni aceptar condiciones para la repatriación de los emigrados. Esta repatriación fue consumándose de acuerdo con lo que el propio Estado Español tuvo por justo y conveniente, y muchísimos fugitivos volvieron a su tierra, sin necesidad de ninguna intervención oficiosa ni de ningún emoliente pecuniario.

De otra manera: Franco rechazó aun la más remota sombra de cohecho. Perdió los millones, pero puso muy alta la dignidad. El hecho, por Prieto revelado, cede en honor del régimen español.

Yo quiero con gusto suponer que movió a don Indalecio una humanísima compasión ante los sufrimientos de la masa de fugitivos, y que nada buscaba para sí: "nosotros, los políticos destacados, deberíamos cargar con la desventura de nuestra definitiva expatriación". (Nótese bien: la aceptaba como definitiva). Pero lo evidente es que don Indalecio reconocía al régimen de Franco

y estaba pronto a fortalecerlo con el pacífico retorno de los expatriados y con la inyección de los millones substraídos. Prieto intentó pactar con Franco y consolidar su régimen; fue Franco el que se negó a pactar con Prieto y concederle personalidad.

Hay, pues, resentimiento e inconsistencia en la actitud actual de don Indalecio. ¿Cómo va a tildar de espurio y nefando al régimen que explícitamente reconoció? ¿Cómo va a ser líder del derrocamiento el que quiso ser líder de la consolidación?

Diciembre de 1944.

LEGALIDAD DE OPERETA

Políticos españoles de la diáspora —*cadáveres* insepultos según don Indalecio— júntanse ahora en cortes de ultratumba. E invocan a grandes voces la legalidad. ¿Creen positivamente en ella? ¿Aman de veras y respetan la legalidad? Permítasenos proponer algunos *puntos de meditación.*

•

Contra la evidente legalidad del gobierno de la República Española en 1934, decretaron las izquierdas una huelga general a cuyo amparo floreció la revolución de octubre, que en Asturias dio muestras de su espíritu civilizado y democrático, con una orgía de asesinatos individuales y colectivos, violaciones de mujeres, saqueos, incendios. La Universidad, el Palacio Episcopal, el Banco Asturiano, la Audiencia Territorial, la Delegación de Hacienda, el Teatro Campoamor, los conventos de Pelayo y Santo Domingo, el tesoro arquitectónico de la Cámara Santa anexa a la catedral, todo pereció bajo el fuego o la dinamita, sólo en Oviedo y en cuatro días. ¡Estupenda eficacia del amor a la cultura y a la libertad! Y los directos o indirectos responsables morales de aquella salvajada, los que prepararon sistemáticamente el clima de saña y violencia, los que luego paliaron el horror y hasta quisie-

ron venderlo por heroísmo, ¿pueden hablar de legalidad, pueden hablar de civilización, pueden hablar de democracia?

Sincronizándose con la revolución de Asturias, los dirigentes de Cataluña se alzaron en armas contra la República Española. ¿Era legal la actitud de Companys? Este, sin embargo, tiene la admirativa simpatía de los supuestos legalistas. Y los militares que participaron en la insurrección y que después gozaron de indulto, ¿obraron legalmente, fueron fieles a su estricto deber de soldados? ¿Por qué tanto escándalo ante los militares que en 1936 se levantaron con ímpetu patriótico para defender a España, y tanta lenidad para los militares que en 1934 se levantaron con ímpetu separatista para desgarrarla?

•

Vengamos a las elecciones de diputados en febrero de 1936. Chanchullos, excesos, tropelías acompañaron y siguieron a la función electoral. Auspiciadas por el señor Portela Valladares, personaje masónico y Presidente del Consejo, las izquierdas se dedicaron a deliciosas actividades democráticas. Ejemplos: En Coruña, los candidatos de derecha fueron encerrados en el Gobierno Civil y se les obligó, pistola en mano, así al señor O'Shea, a suscribir una acta que los declaraba derrotados. En Pontevedra: agentes del gobierno se apoderaron por atraco de actas correspondientes a 230 secciones de diversos distritos, y falsificándolas hicieron triunfar a las izquierdas y al propio señor Portela Valladares, que compensó así su derrota en la elección anterior. Encarcelamientos y suplantaciones semejantes en Lugo, en Cáceres, en otros sitios. Por este camino, el Frente Popular llegó al parlamento con una pequeña minoría. Y para acrecerla, todavía las cortes se permitieron anular en todo o en parte la elección en las circunscripciones de Granada, Cuenca, Salamanca, Burgos, Santander, donde habían triunfado las derechas.

Todas estas delicias, que pueden resultar inverosímiles en otras latitudes, pero que en Méjico —democracia con partido oficial siem-

pre triunfante— no nos cogen de sorpresa, sumáronse a una defectuosa ley electoral para viciar el resultado efectivo del sufragio. Porque según las propias cifras oficiales publicadas por la Junta Central del Censo —autoridad definitiva en estadística electoral—, la coalición antimarxista obtuvo, en números redondos, un cuarto de millón de votos más que el Frente Popular. De suerte que la democracia no salió muy bien parada. Y no digamos la legalidad a punta de atraco y pistola.

•

Pero concedamos, hipotéticamente, la legalidad entera de aquellas cortes. Su término constitucional era de cuatro años. Legalmente, los diputados de entonces dejaron de serlo en febrero de 1940. ¿Qué legalidad pueden invocar después?

Aquellas cortes se componían de unos cuatrocientos setenta diputados. Los *cadáveres* de diputado que acaban de reunirse aquí en el Club France no llegaron a setenta, y aun sumadas las adhesiones postales —que tampoco tienen nada que ver con la legalidad—, el total sería de unos ciento diez. ¿Qué representan ellos en relación con cerca de quinientos, muchísimos de los cuales están —o ciertamente estarían, si pudieran— en contra de los pocos reunidos?

Negrín, que fue jefe del gobierno, denuncia la ilegalidad de la asamblea y la repudia. Los diputados que lo siguen no concurren. Tampoco los comunistas. Tampoco los vascos y otros. El señor Fernández Clérigo, vicepresidente que fue de las cortes, dice que a él le toca —y no a Martínez Barrio que a la hora del riesgo se escabulló— la presidencia parlamentaria. Don Indalecio, que hoy parte piñones con don Diego, le echó en cara no ha mucho el haber eludido obligaciones cuando Azaña renunció. Y sobre Don Diego cae el rayo que Prieto acaba de fulminar en discurso del once de noviembre: "Eludir el deber por la dificultad de cumplirlo, equivale a dimitir moralmente". ¿Cómo a este dimitente moral que fue Martínez Barrio va a acatarlo Prieto por

jefe? Más bien, Prieto resulta aquí corroborando a sus enemigos Negrín y Fernández Clérigo.

•

Una autoridad jurídica y republicana, el expresidente don Niceto Alcalá Zamora, acaba de escribir en *La Razón,* de Buenos Aires, que de la República Española "estatuída en 1931, nada subsiste de hecho ni de derecho".

Parece que lo mismo sintió don Manuel Azaña, segundo Presidente de aquella República, cuando en París renunció el 3 de marzo de 1939, a vista de la derrota definitiva que a pocos días quedó consumada. ¿Se acusará a Azaña de desertor o de cobarde? ¿No renunciaría por la convicción de que todo había acabado? El hecho es que renunció y que nadie ocupó la presidencia. ¿Subsistió la República sin Presidente? ¿Sobrevivió el cuerpo sin cabeza?

Don Indalecio Prieto declaró *definitiva* su expatriación, trató de pactar con Franco ofreciendo millones, se proclamó cadáver que nada haría por resucitar. Resultan impensables sus andanzas de ahora.

El y los demás que hoy se congregan ¿trataron siquiera de mantener una sombra de gobierno? ¿Intentaron alguna coherencia de cuerpo, alguna continuidad de acción? Absolutamente ninguna. Podrían haberse ido —pongamos— a la URSS, y montar allá un *gobierno en el destierro.* Nada parecido aconteció. Han pasado nueve años de su elección —supuesta o efectiva— a cortes. Han pasado seis años del entierro de la República Española. Los *cadáveres* de diputados han andado sueltos y sin obligación; pero un buen día quieren resucitar, juntarse y tener derechos. Es cómodo: pero ¿es serio?

Como lo proclama Alcalá Zamora y lo inculca el sentido común, de la República Española *nada subsiste de hecho ni de derecho.* Invocar legalidad resulta cómico. Invóquese, si se quiere, propósito de rebeldía, gana de volver al poder. Inténtese, si se

quiere, virilmente y en España. Pero, ¿a control remoto, sin exponer el pelo de la ropa y buscando favores internacionales? No parece gallardo. La actitud —como la legalidad— es de opereta.

Enero de 1945.

LAS CORTES Y EL CORTE

Nadie puede tomar y nadie toma en serio la pequeña farsa de *cortes españolas* que se representa en nuestra patria. Son, exclusivamente, *juntas de exdiputados españoles.* Y sólo de un grupo exiguo, antagónico de otros que se eximen y protestan.

Contra la legalidad de las supuestas cortes se levantan, juntamente con el sentido común, el dictamen de Alcalá Zamora, el expreso repudio de Negrín, las palabras no olvidables de Prieto.

Pero ya que se juntan y conversan y hacen discursos los exdiputados, nos permitimos proponerles un tema vital que a todos importa. El tema de los dineros de España, indebidamente sustraídos —salvo que esto también se califique de legal— por políticos que en su fuga cuidaron de aliviar el exilio con millones.

Don Indalecio Prieto, que trajo a Méjico el ponderoso y misterioso cargamento del *Vita,* y don Juan Negrín, que al parecer confía sus tesoros a la URSS y a otros amigos, son *los dos grandes* del oro que sin quererlo salió de España. Entre Prieto y Negrín —siempre oscuro— anda el negocio.

•

Prieto, ministro republicano de la Guerra, fue en plena guerra saboteado por los comunistas, que descaradamente lo desobedecían poniéndolo en ridículo. Don Indalecio no tuvo el tamaño indispensable para hacerse respetar o para renunciar. Y Negrín, primer ministro y fiel intérprete de las voluntades de Moscú, acabó por destituir a don Indalecio. De aquí la pugna entre ambos.

A la pugna política se unió, en el exilio, la económica. Ante

la sombra de Diputación Permanente de las Cortes, reunida en París, Prieto y Negrín riñeron a fondo. Y a fondos. Se le negó a Negrín la subsistencia de su función gubernativa y más tarde se le pidió que entregara los dineros. La ruptura, naturalmente, fue mortal.

Vamos a oír cómo lo explica el propio don Indalecio, en declaraciones que hizo en Méjico a *El Universal* y éste publicó el 18 de noviembre de 1939.

Negrín "venía entendiendo que, no obstante el resultado que la guerra de España tuvo, seguía siendo el Jefe del Gobierno Español; yo, por el contrario, entendía que las funciones gubernativas del doctor Negrín estaban extinguidas, y que si quedaba un resto de soberanía en los organismos de la República vencida, ese resto lo constituía la Diputación Permanente de Cortes".

Nótese la magnitud de la duda: *si quedaba un resto de soberanía.* Y en todo caso, un resto. Nunca pretendió ni soñó don Indalecio que fuera una soberanía entera y sana.

"Este era esquemáticamente el problema que yo planteé en París y que se resolvió favorablemente a mi tesis. Ahora bien: el doctor Negrín, que antes había dado por buenos los acuerdos de la Diputación Permanente que le eran favorables, desacató los que desconocían su representación ministerial".

Y aquí viene lo gordo. No se ventilaba, bizantinamente, un problema técnico: "la consecuencia práctica del acuerdo, era establecer el órgano adecuado para administrar aquellos recursos que, por su origen y naturaleza, pudieran dedicarse al socorro de los españoles que se ven imposibilitados de regresar a su patria".

Tratábase, nada más, de esa urgencia práctica.

"Sé perfectamente que si se examina este problema con una rigidez legal, se podrá afirmar, y no sin fundamento, que no existe ningún órgano procedente de la derruída República Española, con capacidad jurídica suficiente para la administración de todos o de parte de esos fondos, singularmente de aquellos que hubieran pertenecido al Estado Español"...

(Pues si ni para este fin limitado y exclusivo hay capacidad

jurídica, ¿cómo va a haberla para la vasta totalidad de las funciones gubernativas?)

"...pero por encima de esos motivos legales, hay desde mi punto de vista una razón moral, y es la de que no se puede dejar en el más absoluto desamparo a los cientos de miles de españoles imposibilitados para retornar a España. Comprendo que este punto de vista mío es muy discutible: pero mi convicción a ese respecto, desentendiéndome de fórmulas legales, es muy profunda".

Según se ve, don Indalecio dudaba vivamente de que subsistiese algún resto de soberanía; en todo caso, era un resto nomás; y ese resto, para el único fin práctico de administrar los dineros sustraídos de España y ayudar a los expatriados. De ningún modo pretendió, pues, don Indalecio, que pudieran subsistir, para todo y en su plenitud legal, los organismos de la *derruída República.* Los daba, evidentemente, por extintos, como daba por extinguidas *las funciones gubernativas del doctor Negrín;* y sólo por una razón moral y humanitaria y para una función restricta y concreta, pedía que, prescindiéndose de una austera legalidad, se aceptara la hipótesis de aquel resto de soberanía. Actitud modesta y sensata que riñe con la de hoy. Con la agravante de que, si en 1939 la legalidad republicana era un muerto fresco, en 1945 es un muerto que hiede.

Sigue contando don Indalecio que la Diputación Permanente acordó en París —estando en contra todos los diputados comunistas, todos los vascos y tres socialistas—, que se fundara la JARE (Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles), para la susodicha administración de fondos, y que constituida ya la JARE, "requirió al doctor Negrín a entregar cuantos recursos obraran en su poder; pero el doctor Negrín dio la callada por respuesta". En deplorada consecuencia, la JARE "no puede administrar los recursos que obran en poder del señor Negrín, porque éste se los niega, obstinándose en administrarlos él personalísimamente".

Narra después don Indalecio lo que ya hemos comentado: su gestión ante el gobierno de Franco para la repatriación de españoles, ofreciendo en cambio restitución de los fondos del Estado

Español: no sólo de "cuanto esté al alcance de mi mano" —dice—, sino también, por su influjo, de "lo que se halla en manos ajenas". Existía, pues, dinero en otras manos aparte de las de Prieto. Y aparte también de las de Negrín, ya que éstas habían quedado sañudamente cerradas al ofrecido influjo de Prieto.

•

Don Indalecio podría hoy informar cuáles son esas otras manos ajenas en que había dineros de España. Podría rendir cuentas minuciosas de lo que él ha manejado. Y por lo que toca —por lo que tocó— a Negrín, aquí está ahora don Julio Alvarez del Vayo que podría dar jugosas noticias.

Las supuestas cortes, las positivas juntas de exdiputados, lograrían una función útil y honrosa, si dieran coyuntura a esta presentación de cuentas claras:

¿De dónde procedieron los bienes extraídos de España?

¿Cuáles y cuántos eran del Estado, cuáles y cuántos de particulares?

¿Quién y con qué autorización o derecho los sustrajo?

¿Cuánto y en qué se ha gastado?

¿Cuánto queda?

Nos consta en Méjico que muchos refugiados han sufrido ahogos y esforzadamente sudan para ganarse el pan, en tanto que algunos políticos viven con ufanía, viajan larga y costosamente en avión, disfrutan de exiguo trabajo y de anchuroso bienestar. La *razón moral* que invocaba don Indalecio como única para retener fondos ajenos a fin de auxiliar a los necesitados, pide que éstos conozcan cómo se ha hecho el reparto. La razón moral pide que se presente un sencillo, completo, razonado corte de caja: detalle de ingresos, detalle de egresos, detalle de existencia actual.

¿Habrá algún exdiputado que —para salvar apariencias de complicidad— lo proponga y lo exija?

•

De algo servirían las cortes de paja si trajeran a luz este corte de caja.

Enero de 1945.

LAS "HIPOTESIS" DE DON INDALECIO

Es en *Excélsior,* el 24 de enero de 1945. Don Indalecio Prieto nos otorga el súbito honor de su atención. Sólo unos segundos, los absolutamente indispensables para soltar estas palabras fugitivas: Alfonso Junco "me ha distinguido coleccionando en su archivo hechos y dichos míos, de los cuales suele exhibir algunos a fin de deducir contradicciones, mediante hipótesis dictadas por la arbitrariedad". Nada más. Y a otra cosa.

Pero no tan pronto, don Indalecio. Lo de las hipótesis arbitrarias merece algunos minutos, que podrán ser tan entretenidos como las anécdotas que suele usted entretejer. Porque sí, es muy verdad que leo y colecciono lo que usted traza, como lo que producen todos los que algo significan en uno y en otro campo. El problema español me interesa, por amor a España y por amor a la verdad, por piedra de toque de incomprensibles incomprensiones, de propagandas fabulosas y de manejos internacionales; y para hablar de él, no desde un solo ángulo y de memoria, sino con libre y contrastado conocimiento de causa, me entero de los actos, versiones y razones de los unos y los otros. No me mueve interés, ni resentimiento, ni pasión. Nada he ganado ni perdido en España. Estudio objetivamente los hechos y los hombres, y digo con imprudente franqueza lo que encuentro. No es cómodo. Atrae recelos, animadversiones, desventajas. Pero esta maldita quijotería que heredamos con la sangre española, se empeña a veces en gritar a destiempo y en salir por los fueros de la verdad hostilizada.

Pero quedémonos en las contradicciones que hoy contradice el exministro.

Nosotros vemos y marcamos este *hecho:* don Indalecio se desvela actualmente, como secretario de la Junta de Liberación que

preside don Diego Martínez Barrio, por unir y agitar a los políticos expatriados, por congregar las supuestas cortes que no alcanzaron quórum y quedaron en desairada suspensión, por fraguar algún gobiernito español en el destierro, por derrocar a Franco del modo que se pueda y subirse de nuevo al poder en la península. Y vemos y marcamos este otro *hecho:* las reiteradas, categóricas, solemnes declaraciones de don Indalecio que riñen con sus actividades de hoy. Son *dos hechos* positivos, en oposición flagrante. Es lo que nosotros llamamos contradicción. Es lo que don Indalecio prefiere llamar hipótesis.

Nos parece gustoso pasatiempo refrescar algunos textos y repasar algunas *hipótesis.*

•

Repudiando actitudes de petulancia, clamaba así don Indalecio contra políticos refugiados: "Quién más, quién menos, se cree con derecho a regir desde el destierro la nación española" (¿no es esto lo que él y ellos andan ahora procurando?), "y son pocos —quizá ninguno— los avenidos a despojarse de antiguas categorías y representaciones, casi todas aleatorias" (por ejemplo, la categoría y representación de diputado, ciertamente difunta), "para reparar que la realidad implacable y dolorosa nos hace integrantes de ruin montón de escombros" (escombros con los que quiere edificarse un gobierno).

"Esa petulancia lleva consigo, además de vanas ilusiones para el porvenir" (vanas ilusiones que hoy comparte don Indalecio), "provechos efectivos en el presente".

Esto de los provechos efectivos —ya en Vayo, ya en Negrín, ya en todos los políticos más o menos *vita-minados*—, es un amplio capítulo que esperamos ilustre y desarrolle don Indalecio como es justo. "Perduran nóminas de altos funcionarios y se perciben todavía retribuciones a título de ministros de la República y miembros de gobiernos regionales". ¡Nombres, nombres, don Indalecio, para marcar a fuego y repeler a los logreros y pancistas!

¿O se va a fraguar con ellos la soñada unificación? ¿O serán ellos puntualmente los que van a implantar la purificación libertadora en España?

Rechazaba Prieto el absurdo de que algunos miles de españoles refugiados quisieran arrogarse potestades correspondientes "a veintitantos millones que permanecen en tierra patria". Y concluía: "Procuremos conocer el auténtico pensamiento español para servirlo, en lugar de imponer el nuestro. Porque España está allí. Nosotros, aquí, somos míseros grupos de fracasados a quienes les está prohibida, entre otras cosas, la petulancia". ¿No le parece a don Indalecio que este párrafo podría constituír un espléndido cartel para desplegarlo en los salones del Club France ante la *petulancia* de los *fracasados* que se juntan en simulacro de cortes españolas?

"Hemos fracasado, y el fracaso arruinó la fama de quienes la tenían. Ese fracaso lo amasaron la mala visión política, la incompetencia, la falta de civismo y la claudicación". Con estos ingredientes y tales fracasos quiere hoy don Indalecio amasar el acierto y la victoria. ¡Es mucha hipótesis!

"Los gobernantes republicanos expulsados de nuestra patria por la derrota, somos cadáveres que todavía paseamos por el mundo con permiso del sepulturero". ¿Es congruente que esos cadáveres busquen curul en vez de sepultura?

"Yo nada haré por resucitar. Me dedico ya a cavar mi propia fosa". ¿Qué pasa, pues, don Indalecio? ¿Por qué abandona la azada fúnebre y, violando su promesa, se desvive por resucitar?

Refiriéndose a España: "He establecido conmigo mismo el solemne compromiso de no contribuir a nada, absolutamente a nada, que de nuevo la ensangriente". Sin duda se busca y se prefiere la vuelta al poder por las buenas, a prudente distancia y por generosa dádiva de potencias exteriores; pero la incruenta indignidad no es tan llana y siempre necesitará corroborarse con riegos de sangre. ¿En qué va a parar el *solemne compromiso* de don Indalecio?

Otras dos tajantes declaraciones: "Primera, no me considero

con sombra de derecho a gobernar el pueblo español. Segunda: no presento mi candidatura para gobernarlo". Y ahora don Indalecio, sin sombra de derecho, presenta ya su candidatura y grita ante sus correligionarios: "El poder habrá de venir a nuestras manos". Contradicción. Aunque también hipótesis.

A raíz de la derrota en 1939, nos enteró don Indalecio de las gestiones que hizo ante el gobierno de Franco para que diera entrada a los expatriados, "a cuenta de devolver al Estado Español todos los recursos que le fueran propios y que él se ve imposibilitado de rescatar".

Es decir: Prieto ofrecía devolver lo sustraído, y devolverlo a quien le pertenece, o sea al Estado español; y reconocía que ese Estado español, con derecho a la restitución, era el de Franco. Pero Franco no quiso pactos con don Indalecio. Y éste, así despachado y despechado, desconoce al que ayer reconoció y quiere derrumbar al que ayer quiso fortalecer. ¿No hay contradicción?

Pintoresco asunto el de las *hipótesis* de don Indalecio. Buen tema para que él las ilustre y se deleite hablando de sí propio. "Hablo de mí mismo por ignorancia de lo demás", dice risueño con modesta egolatría. Pues acepte que le brindemos el tema que conoce y le es grato. No lo eluda con una frase huidiza. Ahonde en su propia psicología y en sus personales peripecias. Diga el azaroso vivir de los millones que Franco rehusó. Cuéntenos la novela apasionante del *Vita* y de los *vitaminados*. Dése gusto explicándonos todas sus *hipótesis*.

Enero de 1945.

SALVAR A ESPAÑA

Don Indalecio Prieto se ha servido darme anchurosa contestación (*Excélsior*, 2 de febrero de 1945). Quiero, ante todo, agradecer el enfoque y el tono general. Sólo quitemos algunos adjetivos sin empleo: lo alevoso, lo *taimado*, las destrezas de *dudosa*

admisibilidad. Yo estampo con clarísima franqueza lo que honradamente pienso, y lo fundo en los hechos y razones que exhibo. Todo sencillamente, sin intenciones intrincadas ni móviles misteriosos. Nada puede darse más ajeno a lo taimado o lo aleve. ¿Quitamos los adjetivos, don Indalecio? — Los quitamos.

Y con ánimo limpio, sin resquemores ni reticencias, adelante.

Párrafo esencial: "Cuantas declaraciones me atribuye don Alfonso Junco son exactas. Todas ellas están autorizadas con mi firma y en todas me ratifico". En todas se ratifica don Indalecio, lo cual, por altos motivos, nos alegra. Sólo nos achaca el señor Prieto haber fragmentado *mañosamente* una de esas declaraciones. Clarifiquemos este punto, porque no queremos maña, sino diafanidad.

Escribe don Indalecio que cuando afirmó que algunos miles de expatriados no pueden arrogarse potestades correspondientes a veintitantos millones de españoles, aludía exclusivamente a la pretensión de mudar la Constitución de 1931. Yo entendí y sigo entendiendo que aludía a eso y a más. Porque el párrafo reza: "Procuremos conocer el auténtico pensamiento español para servirlo, en lugar de imponer el nuestro". Y ciertamente no necesitaba ningún político refugiado *procurar conocer* la ya conocidísima Constitución; si resultaba necesario *procurar conocer* el auténtico pensamiento español, era que se trataba de lo presente y no de lo pasado, de lo incógnito y no de lo sabido. Esto se cae de su peso. ¿Conformes?

Por lo demás, la verdad de la proposición general es patente, y no tiene don Indalecio por qué restringirla a un solo caso. Es de sentido común y de evidencia democrática, que unos cuantos miles —y además fracasados y fugitivos—, no deben imponerse sobre los millones que integran la nación y que allá perseveran. "Porque España está allí. Nosotros, aquí, somos míseros grupos de fracasados. . ." (Y no acabo la frase, para evitar que don Indalecio me atribuya *fruición*).

Clarificado, pues, lo de la maña inexistente, sólo arguye el señor Prieto que sus declaraciones recordadas por mí no implican contradicción con su actitud de hoy. Y acumula distingos y sutilezas, más habilidosos que convincentes: él ya se murió como gobernante, pero no como ciudadano; las presuntas cortes españolas reunidas en Méjico no aspiran a formar gobierno, etcétera. Pero entonces ¿no viene a acabar todo en un mero juego de palabras?

Porque don Indalecio asistió a las suspensas cortes, no como simple ciudadano, sino como diputado; las cortes son parte esencial de un gobierno democrático, y don Indalecio pretende figurar en esas cortes, o sea en ese gobierno, que más tarde sueñan constituir en su integridad; don Indalecio dijo, categórico, el 11 de noviembre: "El poder ha de venir a nuestras manos", es decir, a las de él y otros de los suyos. Todo esto contradice las declaraciones anteriores que, tomadas en su acepción obvia y natural, querían decir que él se apartaba de actividades y maniobras políticas con miras al retorno. Hasta tenía y aceptaba por *definitiva* su expatriación; y ahora pugna por volver, y no así nomás, como ciudadano, sino como jefe: "el poder ha de venir a nuestras manos".

Por lo que toca a sus gestiones ante el régimen de Franco para *devolverle* el dinero perteneciente al Estado Español, es inconcuso que implicaban reconocer que el régimen de Franco es el Estado Español.

Don Indalecio se defiende comparando a Franco con un secuestrador. "¿Los tratos con un secuestrador para conseguir que retorne al hogar la víctima —el pariente o el amigo secuestrado—, suponen reconocer que el plagiario procede con licitud, que su poder —poder efectivo— es un poder legal?"

La comparación a todas luces flaquea: porque el que trata con secuestradores no les *devuelve* nada: les entrega, forzado, dinero propio. Don Indalecio reconoce y proclama que ese dinero no es suyo, sino del Estado Español: mal podía entonces entregarlo a nadie que no fuese el Estado Español. No era él libre de determinar a quién quería dárselo: estaba obligado a restituirlo a su legítimo dueño.

El símil de los secuestradores flaquea, además, y asume la inconveniencia de la soga en casa del ahorcado, porque fue el régimen de Franco quien se negó a tratar —aun mediando el enorme interés nacional de los millones— con quienes estimaba precisamente secuestradores del oro español.

A propósito de lo cual, ya que don Indalecio no quisiera "desaparecer físicamente del mundo sin rendir cuentas de esa misión ante el órgano parlamentario" que se la encomendó, valdría la pena que no aguardara público tan exiguo y aleatorio. Puesto que es del dominio general, singularmente en Méjico, lo de la *espinosa misión*, ¿no sería mejor para don Indalecio evitar riesgos y esperas, y explicar desde luego y ante todos el origen y el destino, la cuantía inicial y la cuantía actual de los millones manejados?

Y ¿no sería bueno y saludable también que, completando el áureo reportaje, consignara lo mucho que ha de saber sobre el oro manipulado por Negrín y otros alígeros colegas? *

•

Todo esto aparte, nos alegra de verdad que el señor Prieto se ratifique en sus declaraciones anteriores, y nos alegra, porque las juzgamos sensatas y patrióticas. Si a ellas se aferra, desechará vanas *hipótesis* para atenerse a fértiles realidades. Tratará de ahorrar odios, inquietudes, catástrofes a España. No colaborará, ni por vías remotas e indirectas, a que de nuevo se ensangriente. No colaborará tampoco a que sea juguete de maniobras internacionales: ni a cuenta del laborismo inglés ni a cuenta del totalitarismo ruso.

El régimen de Franco, mediante esfuerzos que atestiguan no común capacidad, ha logrado salvar a España de la guerra: y

* El señor Prieto contestó en *Excélsior* del 21 de febrero. Aceptó suprimir los improcedentes adjetivos: "Quitados están de mi parte". Pero se rehusó a explicar lo de los dineros.

Alvarez del Vayo no pronunció palabra. Y no hubo ningún exdiputado que recogiera la sugestión de pedir, en las cortes de paja, el corte de caja.

el pueblo español, unánime, le está agradecido. Superando resentimientos, debe estarle agradecido todo español de casta.

El régimen de Franco ha defendido tesoneramente, en horas dificilísimas y ante presiones formidables, la soberanía española: ¿no sería triste que otros españoles gestionaran el detrimento de esa soberanía?

El imperialismo comunista, natural enemigo de quien lo expulsó de España —natural enemigo también de toda democracia, de toda ajena autonomía, de todas las cosas buenas que propugna la Carta del Atlántico—, intensifica su propaganda y su maniobra para el derrocamiento del gobierno español. Ya agita al señor Negrín, que había prometido solemnemente no volver a las andadas. Ya, a la sombra de la embajada rusa en Méjico y en vísperas de la trágica muerte del señor Oumansky, amalgama a don Diego Martínez Barrio y don Julio Alvarez del Vayo, líderes de adverso signo. Ya quiere halagar a todos, incluso a los católicos, con la mano tendida, para cerrarla a su tiempo y arrollarlos a golpes, como antes lo supo hacer hasta con hombres de la fuerza de Azaña y los recursos de Prieto. ¿Habrá alguien tan torpe que no aprenda la lección, tan cándido que vuelva a escuchar el canto de la sirena?

Don Indalecio, que ha jurado no volver a ser cándido ni torpe ante la habilísima astucia comunista, podrá ayudar a que ésta se frustre. Y con generosa humildad podrá entender que los viejos políticos ya están gastados y han de ceder el paso a hombres nuevos. Podrá percibir, si con sosiego analiza, que el régimen español, después de salvar la trágica tormenta, se dispone a ensanchar los caminos ya abiertos para la normalidad definitiva, para que el pueblo hispánico se exprese con holgura y determine su gobierno. Cooperar a que esto sea, con absoluta exclusión de extrañas presiones y de ríos de sangre, yo entiendo que debe ser preocupación, pauta y orgullo de todo auténtico español.

Febrero de 1945.

EL INTERVENCIONISMO Y NOSOTROS

UNA VEZ MAS —al iniciarse 1946— retumban truenos contra España. Persisten y se aprietan *las tinieblas exteriores.*

La aversión de Stalin es perfectamente natural y perfectamente honrosa para Franco. Pero ¿qué pueden invocar contra él los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos? Libremente lo reconocieron, antes de la guerra mundial; con él mantuvieron relaciones durante la conflagración y las mantienen ahora, sin haber recibido un solo agravio de aquel régimen. ¿Por qué irían, de la noche a la mañana, a romper esas relaciones y a injuriar a quien nunca les hizo injuria? Tal arbitrariedad podría cometerse por presión de Stalin y para *apaciguarlo:* pero nada tendría que ver, ni con la justicia, ni con el derecho internacional, ni con la democracia. Sería una expresa violación de cada una de estas tres banderas.

Con firmeza españolísima y con soberano patriotismo, Franco logró el milagro de mantenerse libre del huracán que rugía a sus puertas y empujaba con ímpetu de forzarlas. Hizo con ello un formidable servicio a las Naciones Unidas, según lo declaró la autoridad máxima de Churchill. En cambio, Stalin fue positivamente aliado de Hitler en la inicua invasión contra Polonia. ¿Por qué tanta hiel para el que se mantuvo ecuánime y amigo, y tanta miel para el que fue brutalmente enemigo cuando así plugo a su avidez?

Si de aquello venimos a lo de hoy, en España los diplomáticos angloamericanos se enteran limpiamente de cuanto quieren y los corresponsales juzgan y cablegrafían con plena libertad: lujos que

no permite *nuestra aliada* Rusia. Y no se llama Franco, ciertamente, el que sojuzga a la Finlandia mártir y se traga sencilla y totalitariamente a los otros países del Báltico; no se llama Franco el que impone a su títere Tito en Yugoslavia; no se llama Franco el que tiraniza ferozmente en la Polonia hecha jirones y en la Hungría *liberada;* no se llama Franco el que prosigue su intriga en los Balcanes y ya apunta a Turquía; no se llama Franco el que alimenta la lumbre comunista contra el gobierno aliado de Chiang Kai-shek; no se llama Franco el que patrocina la insurrección en Persia, para segregar un territorio que será su satélite. ¿Cómo se explica que las potencias angloamericanas se dejen así befar y poner en evidencia por su *amigo* soviético, y en vez de reprimirlo para salvar el honor de los principios invocados y aun el propio interés, quieran todavía seguir contemporizando y hacer algo contra España, para contentar a Stalin y ensanchar su penetración imperialista?

Dijérase que una extraña ceguera se ha apoderado de los poderosos occidentales; y mientras Rusia avanza con un cinismo arrollador y mete sagazmente la cizaña aun en los propios pueblos anglosajones, éstos se ahincan en congraciarse con el insolente, en unimismar lo incompatible, en invocar la democracia todavía, mientras mantienen el consorcio y comparten la responsabilidad con el más truculento totalitarismo que conoce la historia.

Compréndese la prudencia para evitar una nueva conflagración; pero ¿se está de veras evitando, o están fertilizándose sus semillas? ¿Es cuerdo permitir que se agigante el natural enemigo de mañana? Y, sobre todo: ¿hay nada que compense el desgarramiento de las banderas enarboladas en la lucha: libertad, derecho, democracia, autodeterminación de los pueblos? ¿No es pavorosa aberración que la victoria de las armas traiga la derrota de los principios?

Cierto que ante el glorioso cuerpo de Polonia, destazado y violado por la URSS, con anuencia o *resignación* de los aliados poderosos, toda monstruosidad resulta lógica. Pero ¿se va a seguir por esa vía de catástrofe?...

En lo que toca a España, duele que el despecho de los políticos vencidos los lleve a olvidar su rango y su altivez de españoles. Andan, de hecho, mendigando —aunque a ratos lo quieran negar— que potencias extrañas les pongan la mesa en la península. Don Indalecio Prieto cuenta con cierto compromiso que dice contrajeron los laboristas británicos. El doctor Negrín —pupilo de Stalin— toca a las puertas de la cancillería estadunidense. El señor Giral se muestra encantado de la tristísima proposición uruguaya para cercenar las soberanías nacionales y propugnar el intervencionismo: cuando hasta el más ingenuo alcanza a comprender que tal intervencionismo quedaría siempre en manos del poderoso aunque careciera de razón, nunca en manos del débil aunque le chorreara la justicia. Y el débil que le brinda al fuerte esta arma legal, no puede ser más que ciego o tránsfuga.

Para honra nuestra, el gobierno de Méjico ha opinado contra esa proposición de intervencionismo. Pero, por deplorable contradicción, ya lo ha ejercido de algún modo en el caso de España. Ha concedido espaldarazo oficial a un gobiernito de sainete, súbitamente fraguado aquí al calor del oportunismo, seis años después del derrumbe en la península, y sin que en el curso de esos larguísimos seis años tal gobiernito haya existido, ni siquiera simulado existir, en parte alguna. Porque si desde 1939 hubiera persistido en el exilio, con algún aire y pretensión de gobierno, el que lo fue en la península o su presunto sucesor legítimo, con él habría podido Méjico mantener ininterrumpidas relaciones, y ello sería defendible y congruente; pero nunca sobrevivió ni esa sombra de gobierno, y fue imposible que tales relaciones sobrevivieran. Lo de ahora es ardid y ficción *póstuma:* no continuidad de lo que irrevocablemente murió.

Y esto quedó afirmado de manera tácita pero inequívoca por el propio gobierno mejicano, en decreto del 21 de enero de 1941, publicado en el Diario Oficial del 8 de febrero. Lejos de reconocérseles investidura ni carácter político alguno, a los refugiados

españoles se les exigía "constancia escrita del compromiso que contraen, de que no podrán dedicarse a actividades de orden político relacionado con nuestro país, o con el de ellos, so pena de que se les cancele el permiso de residencia". De suerte que todas las manipulaciones políticas de los refugiados, violan la condición impuesta, hacen mofa del decreto presidencial y ameritan expulsión. Y el gobierno de nuestra patria se ha puesto en pugna consigo mismo, al conculcar el nunca derogado y siempre sensatísimo decreto, dando favor a *cortes* y otras pastorelas que son el hazmerreír de todo el pueblo mejicano.

Por lo demás, toca exclusivamente a los españoles decidir si quieren monarquía o república, y designar al que ha de ser Rey o Presidente. ¿Por qué nuestro gobierno ha de inmiscuirse y tomar partido en la cuestión, a favor de unos cuantos refugiados —ni siquiera de todos—, y tal vez en contra de lo que sienten millones de españoles? A los españoles, y en España, incumbe resolver. No a los extranjeros y en el extranjero.

¿Cabrá rectificación? Porque es un dolor que Méjico haya contradicho su básica doctrina y quebrantado su único baluarte. No tenemos otro que el derecho. Débiles somos, y mañana quizá nos toque el turno. Es forzoso que al menos mantengamos limpia la frente, para poder erguirla entonces ante el ultraje.

Enero de 1946.

LA POLEMICA DEL ORO

MENTAR LA SOGA

DON INDALECIO Prieto se estrenó recientemente como colaborador de *Novedades*. Quisimos al punto darle la bienvenida, comentar sus palabras y establecer diálogo; y aunque nos hemos retrasado ligeramente, nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Celebramos que *Novedades* enriquezca su plana editorial con los caudales de don Indalecio. El hombre ha vivido mucho, tiene mil cosas interesantes que contar, y sabe contarlas interesantemente. Además le avaloran a menudo estallidos de franqueza que otros políticos —digamos su émulo y contraparte don Juan Negrín— jamás han conocido. Y cuando le gana la franqueza, suele don Indalecio quedar en perfectísima concordancia con quien menos se imaginara. Por ejemplo, con nosotros.

En su primer artículo —titulado *Compra de votos* y publicado el 22 de octubre de este 1946— escribió don Indalecio que la política internacional está ahora "hecha un asco". ¿Quién podría negarlo? Pero, ¿no le parece a don Indalecio que tiene activa parte en ello la actitud del Sr. Giral y consocios, que quieren que las cosas de España se resuelvan en Nueva York, y que expresamente piden para su patria un bloqueo de hambre?

Entre las pruebas del "asco", recordó el Sr. Prieto la actitud de la U.R.S.S., que "absteniéndose de reconocer al gobierno español constituído en Méjico, aunque todos los satélites soviéticos

lo hayan reconocido, realiza hábil juego político de propaganda contra las potencias anglosajonas, y además se evita la liviana molestia de rendir cuentas del modesto cargamento consistente en siete mil ochocientas cajas de oro, amonedado y en barras —la mayor parte de las reservas del Banco de España—, que por disposición de don Juan Negrín fue embarcado en Cartagena para Odesa el 25 de octubre de 1936. Trátase de una actitud tan lógica y correcta como la asumida por Rusia participando en el tribunal internacional de Nuremberg, para enjuiciar a reos del nuevo delito de guerra de agresión, olvidando que ella la realizó, de acuerdo con Alemania, para repartirse Polonia en amor y compaña".

Tiene don Indalecio razón que le chorrea, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Sólo que nos parece que esto es mentar la soga: y no por lo de Nuremberg, sino por lo de Odesa.

Si Odesa es puerto ruso que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Negrín, Tampico es puerto mejicano que recibió tesoros españoles manipulados por el Sr. Prieto. Y si el Sr. Prieto juzga que Rusia y Negrín están obligados a dar cuenta, evidentemente juzga que Méjico y él mismo están ligados por igual obligación.

Hace ya largos años que el mundo se pregunta cómo anda lo de esos tesoros: de dónde y cómo se tomaron, a cuánto ascendían entonces, a cuánto ascienden ahora, en qué se ha invertido la diferencia. Y ni el Sr. Negrín ni el Sr. Prieto se han allanado a poner en claro el enigma.

Por lo que atañe a don Indalecio y al misterioso asunto del Vita y de los *vitaminados,* va para dos años nos permitimos sugerir la conveniencia de desvelar el misterio. Y don Indalecio, el 21 de febrero de 1945, nos replicó en un diario de Méjico: "El Sr. Junco me dispensará si rehuso darle cuenta de cierta misión mía que llamé espinosa... Esa exigencia sólo corresponde a mis compatriotas por medio del órgano correspondiente, a cuya disposición estuve y estoy".

Pero, naturalmente, la mía no era exigencia, sino invita-

ción, y claro que yo no he pedido que don Indalecio me dé cuenta a mí precisamente, sino a la pública opinión del mundo, y en especial al pueblo mejicano que está muy advertido y no muy edificado de esos manejos.

Por lo que toca, entre los españoles, al que don Indalecio estime "órgano correspondiente", suponemos serán las supuestas cortes vitalicias en que don Indalecio figuró, o el supuesto gobierno en el exilio que el Sr. Prieto reconoció explícitamente, aunque se abstuvo, cauteloso, de tener parte en él o de ligarse con irrompibles vínculos. ¿No serán esas cortes o ese gobierno el "órgano correspondiente" al que convenga rendir cuentas? ¿No convendrá rendirlas espontáneas y sin aguardar a que nadie lo exija, a fin de clarificar así la propia situación y darle el ejemplo a don Juan Negrín?

¿Y por qué no tener la gentileza de ilustrar también un poco a las hospitalarias gentes mejicanas, que estamos tan intrigadas con la novela policíaca del Vita?

En cuanto a las Naciones Unidas, tan empeñadas en violar el inviolable y profesado principio de no intervención, tan anhelosas de llevar la discordia adonde hay paz, y la ruina adonde hay resurgimiento, y la inmundicia adonde hay limpieza, nos permitimos recomendarles una fundamental indagación.

Puesto que el Sr. Negrín y el Sr. Giral y el propio Sr. Prieto —según se desprende de su implícita aprobación a la actitud de Giral—, reconocen jurisdicción en las Naciones Unidas para meterse en las cuestiones de España, bien podrían las Naciones Unidas —sin ofender a nadie— pedir a esos señores información sobre el resonante asunto de los tesoros. Bien podrían también, muy respetuosa y amigablemente, solicitar sus luces tanto a Rusia como a Méjico.

Es cuestión de importancia excepcional, por lo que toca a la cuantía de los millones, por lo que toca a la universalidad del derecho, por lo que toca a la calificación moral que resulte sobre las personas a quienes las Naciones Unidas están concediendo beligerancia y amistoso trato.

De España fueron sustraídos, no solamente los tesoros del Banco de España y otras instituciones bancarias, sino aun los bienes depositados en las cajas personales de seguridad, que fueron violentadas, y hasta las alhajas y prendas de humildísimos propietarios custodiadas en el Monte de Piedad. Fue un saqueo gigantesco, tanto de la riqueza pública como de la riqueza privada.

¿Quién tendrá más categoría moral ante las Naciones Unidas: los que decretaron tal despojo y con sus frutos han tenido conexión de una u otra manera, pero siempre sin rendir cuentas, o los que en una España así arruinada han sabido hacer frente a la penuria, reconstruir lo devastado, suscitar la prosperidad y, sin oro ni divisas, a punta de honradez y de aptitud, sacar avante la economía nacional?

Es una ingente cuestión de ética que, a guisa de ejemplaridad definidora, a todo el mundo interesa. Proponemos que la aborden las Naciones Unidas.

Noviembre de 1946.

LA SOGA AL CUELLO

Nos regocija que las que don Indalecio Prieto, caritativamente, juzga "insidiosas preguntas" nuestras, hayan sido el motivo determinante de su *Rendición de cuentas* del día 13 de este noviembre y hayan dado ocasión a NOVEDADES de *ganar la noticia* respectiva. Hay un gran interés periodístico, un gran interés histórico y un gran interés moral, en la magna cuestión de los tesoros que fueron extraídos de España durante la guerra civil, y todavía, al cabo de una década, no vuelven a sus lares. Por eso suscitamos hace algún tiempo el tema, aunque entonces don Indalecio se cerró a toda aclaración; pero ahora fue él mismo quien lo refrescó y "mentó la soga", al hablar del oro que Negrín mandó a Rusia, sin que ni uno ni otra hayan rendido cuentas. Y la aplicación a lo del *Vita* surgía con imperiosa espontaneidad. (Espontaneidad como la que *no* hay en nuestra prosa, excesivamente atildada,

"bruñida y rebruñida", según el Sr. Prieto, aunque otra vez él mismo caracterizó al propio plumífero como "un escritor fácil". Minúscula cuestión de gustos o humores, siempre sujetos a mudanza).

Pero, en fin, lo del *Vita* surgió, espontáneamente, en nuestra prosa inespontánea, al conjuro de la soga mentada por don Indalecio. Y éste responde ahora con unas noticias que no son, por supuesto, para mí —según expresamente lo recalqué al sugerirlas—, sino para todo el hospitalario pueblo mejicano, que alguna atención puede merecer, y para la opinión pública de España y del mundo. Por lo cual asombra y apena que el Sr. Prieto ponga un énfasis triunfal en el remate de su artículo, al proclamar garbosamente que él no tiene por qué rendirme cuentas a mí —cosa que yo proclamé antes—, y al creer crédulamente que yo me creo con "título de ciudadano español" —cosa que jamás me he creído—. Todo lo cual es desplomarse, lanza en ristre, contra molinos de viento.

Lo que don Indalecio nos revela ahora es poquísima cosa. Pero algo es algo. Se reduce a citar cansinas comunicaciones "oficiales", de las que se desprende —aunque sin mencionar cifra alguna— que él ya entregó cuentas —no se dice que haya entregado fondos— al supuesto régimen en el exilio, y éste se ha dado por satisfecho. Queda, al parecer, liquidado el asunto doméstico entre el pequeño grupo de políticos expatriados —"ruin montón de escombros" según calificación del propio don Indalecio—, que por sí y ante sí determinaron un buen día reconstruirse en cortes —sin quórum, ni legalidad, ni intervención popular— y en gobierno —sin gobernados, ni territorio, ni nada más que caudales sustraídos de España—.

Quedamos contentos de que don Indalecio haya dado término a su "espinosa misión", y hasta nos alegra pensar que en el aceleramiento de ese satisfactorio término pueda caberle alguna exigua parte a nuestra "malevolencia" de entrometidos. Porque antes, don Indalecio se proclamaba, sin moverse, a disposición de quien tuviera derecho de exigirle cuentas; y luego —según ahora

lo descubre— se apresuró él a rendirlas y a urgir para que se le recibieran. Y la gestión concluyó apenas este 7 de julio: hace cuatro meses.

Cúmplenos añadir, no obstante, dos cosas: que al quedar fraguado el régimen, Giral publicó un formal requerimiento para que se le entregaran los bienes que anduvieran desperdigados por ahí. Y que en las palabras de Giral, por D. Indalecio invocadas, hay notoria contradicción: "Se ha conseguido... que los antiguos funcionarios de la extinguida J. A. R. E. rindiesen espontáneamente cuenta". Si fue espontánea, no hubo que conseguirla, y si hubo que conseguirla, no fue espontánea.

Pero lo capital es que, en las mismas frases aducidas por el Sr. Prieto, Giral aplaude y certifica la "probidad y honradez extraordinarias" de los directivos de la J. A. R. E.; y que el Sr. Prieto, por su parte, reconoció abiertamente al régimen Giral. Amor con amor se paga. (Sin embargo, D. Indalecio formuló explícitas y fundamentales salvedades para el futuro; esto es, dejó abierto el camino para *desreconocer* al que *reconocía*, prescindiendo en su caso de una ficticia legalidad para abrazarse a una positiva solución).

Volviendo a los caudales, queremos destacar, de modo neto e inconfundible, que la probidad personal de D. Indalecio no es asunto que hayamos discutido ni que espolee nuestro interés. Lo que juzgamos importante, y nos hemos tomado la libertad de sugerirle, es que él contribuya con sus luces para el esclarecimiento de las cuestiones implicadas en este magno asunto de los tesoros de España.

Quede así despejado el ambiente y desahóguese, tranquilo, el diálogo. No pueda imaginar D. Indalecio que intentamos ponerle —verdugos inexpertos como Woods— la mentada soga al cuello. Como verdugos, sólo serviríamos para el tipo inocente y bonachón del verdugo de Sevilla.

En suma: nada hay aquí de turbio ni malévolo ni insidioso, sino de claro, de directo, de franco (Perdón). Y vamos a las cuestiones que D. Indalecio deja intactas.

El puede, si gusta, ilustrarnos con lo que opine y sepa, no para complacernos a nosotros en lo personal —quede bien repetido y subrayado—, sino para clarificar un asunto largamente suspenso ante la expectación universal, y para llevar, como D. Indalecio quiere, "a España toda" —por esa vía periodística y cuanto antes, pues ya es prolongadísimo el retraso—, la información a que "España toda" tiene derecho: así los pocos que andan fuera, como los veintiocho millones de españoles que permanecen dentro y han sufrido en propia carne las consecuencias de la substracción.

Pongamos siete puntos, provisionalmente capitales:

1. El enorme patrimonio nacional custodiado por el Banco de España, fue expoliado: oro, plata, divisas. Gran parte fue a Rusia. Otra parte a Francia. De lo de Francia, sin duda, algo vendría por el *Vita*. ¿Cuánto?

2. Las cajas de seguridad de los bancos, donde los particulares guardan bienes propios, fueron descerrajadas. Se extrajo de ellas cuanto contenían: efectivo, valores, alhajas, en cantidades fabulosas. ¿Estima D. Indalecio que hubo derecho para tal extracción? En lo que trajo el *Vita*, ¿venían cosas de esa procedencia? ¿Las alhajas subsisten o se vendieron? ¿Cuánto representa este capítulo?

3. Se dispuso también de las joyas y tesoros de la catedral de Toledo, de El Escorial, de otras innumerables iglesias españolas. Mismas preguntas.

4. Padecieron saqueo hasta las prendas —que en gran parte pertenecerían a familias pobres— depositadas en el Monte de Piedad: y así esos pobres fueron implacablemente despojados. Iguales interrogaciones.

5. Por lo que toca al cargamento del *Vita* —y aunque no sea dable discernir en él esas cuatro procedencias—, D. Indalecio sabe sin duda lo que traía en total, cómo se aplicó, cuánto resta y en actual poder de quiénes. ¿No le parece que poner sombra en todo esto es fomentar suspicacias, y poner claridad es abolirlas?

¿No le parece preferible, para él y para todos, la claridad a la sombra?

6. El Sr. D. Augusto Barcia, en funciones de ministro de Hacienda y en oficio del 3 de noviembre de 1945, que D. Indalecio cita, alude a esos bienes indistintamente, y los estima "patrimonio del gobierno republicano en el exilio". ¿Comparte D. Indalecio esa opinión? ¿Juzga él, como el expresado funcionario, que tanto los bienes públicos como los bienes privados sustraídos de la Península, constituyen legítimo "patrimonio del gobierno republicano en el exilio?"

7. Lo que haya llegado a poder del susodicho régimen —que ostentosamente gasta—, ¿no debe especificarse y publicarse? ¿No es obligación de regímenes democráticos dar razonada cuenta al pueblo de los ingresos y de los gastos? Si se espera a cumplir esa obligación cuando se esté en la Península, pudiera ser que nunca se alcanzara a cumplir. ¿No es imperiosamente mejor informar, desde luego, por la prensa, para que "España toda" —la de allá y la de afuera— quede bien enterada de lo que pasa con los bienes españoles?

Noviembre de 1946.

LAS FIBRAS DE LA SOGA

Hemos de confesar que nos apena y conturba, en personalidad tan opulenta, evasiva tan pobre. Puesta en olvido la fertilidad de sus recursos, D. Indalecio Prieto reincide en la estéril repetición de un pretexto previamente inutilizado. Y nada más.

He aquí sus palabras, en *Novedades* del día 19 de este noviembre: "D. Alfonso Junco, a quien recusé como fiscal, quiere convertirse en juez dirigiéndome una citación judicial con interrogatorio en regla, dividido en siete puntos *provisionalmente capitales,* o sea que aún habría de someterme él a otros interrogatorios más. Perdóneme que no comparezca. La incompetencia como emplazador es notoria, y yo rechazo esa jurisdicción con tanto desenfado arrogada, para sólo acatar la auténtica".

Pero nosotros —¿habrá que reiterarlo todavía?— ni tenemos jurisdicción ni la invocamos para emplazar a D. Indalecio, ni al grupo Giral, ni a nadie. Como periodistas, traemos al sol y al viento del periódico, democráticamente, un tema de importancia capital. Y sugerimos que lo ilustren, democráticamente, quienes tienen motivo para estar enterados. Los puntos concretos son para precisar lo que se ventila y así evitar digresiones. No son las preguntas de un juez al examinar a un reo, sino las de un periodista al entrevistar a un magnate. Siguen vibrando en el aire de Méjico. ¿De veras, D. Indalecio, son tan arduas de contestar?...

La cosa es diáfana. Se extrajeron de España, en gigantesca operación extractiva, tesoros que pertenecen colectivamente al pueblo español, o privadamente a personas españolas. Los legítimos propietarios tienen derecho —para no hablar de restitución— por lo menos a saber qué ha sido de ese caudal. Lo han manejado, en su mayor volumen, el Sr. Negrín y el Sr. Prieto. Este ha proclamado siempre que el tesoro es ajeno y debe dar cuenta de él. Ahora, movido por nuestras impertinentes intromisiones, se ha servido explicar que ya entregó cuentas —privada y secretamente— al grupo Giral. ¿No le parece justo a D. Indalecio que esas cuentas se conozcan, para que los propietarios —así la impresionante mayoría que permanece en España como la impresionante minoría que anda fuera— sepan por ministerio de la prensa qué ha sido del tesoro? Ya va para una década, y nadie los ha informado. Si se aguarda al retorno para informar, podría la información no llegar nunca. ¿No es más lógico —y más gallardo— apresurarse a exhibir cuentas? ¿Por qué tanto misterio? Y pues somos demócratas, ¿no se verá mejor la democracia en la luz de la publicidad que en la tiniebla del sigilo?

Nosotros queremos cooperar con lo poco que alcanzamos, dando difusión a algunos datos concretos. Si algún yerro se desliza, muy a mano están los interesados para corregir, perfeccionar, esclarecer, hasta dejar la cosa "bruñida y rebruñida", como la proclamó aquella. He aquí, pues, algunas de las fibras constitutivas de la soga que Don Indalecio mentó.

I. En cuanto se inició el alzamiento nacional y so color de intervención en los cambios, salieron del Banco de España para Francia —de julio de 1936 a enero de 1937—, veintidós millones de libras esterlinas. Parece que éstas, convertidas en francos, quedaron luego, en diversas instituciones bancarias del mundo, a disposición de distintas personalidades. ¿Nombres? Aquí están algunos, con las cifras respectivas redondeadas a millones de francos:

Félix Gordón Ordás, y R. Méndez, 824 millones; ellos dos y Luis Prieto, 129 millones; L. Araquistáin y A. Otero, 851 millones; Alvaro de Albornoz, 125 millones; Olona, 475 millones; Pedro Pra, P. Brea y R. Méndez, 254 millones; Rafael Méndez Martínez y Luis Prieto, 145 millones; Fernando de los Ríos y R. Méndez, 226 millones; Juan Negrín, 370 millones.

Conocemos en Méjico a varios de los señores nombrados. Ellos podrían enmendar, ilustrar y completar esta "inconclusa sinfonía" de millones.

II. El Banco de España fue, naturalmente, víctima número uno. La susodicha evasión de veintidós millones de libras esterlinas, fue apenas una operación de vanguardia.

Por decreto reservado del 13 de septiembre de 1936, siendo ministro de Hacienda Negrín e invocándose motivos de seguridad (¿para quién?), todo el oro del Banco de España fue extraído. Hubo objeciones y dimisión de dos consejeros del Banco. Pero al día siguiente, 14 de septiembre, con irrupción de fuerzas de Carabineros y Milicias, empezó la extracción que se prolongó por varios días.

Fueron en total diez mil cajas de oro, con peso aproximado de 75 kilos cada una; es decir, setecientos cincuenta mil kilos de oro. De esas diez mil cajas, parece que 7,800 se fueron a Rusia *,

* Antes de morir, en noviembre de 1957, don Juan Negrín encargó a un hijo suyo que entregara al gobierno de España el original del acta de depósito, firmada en Rusia el 5 de febrero de 1937. Son en efecto 7,800 cajas cuyo contenido se especifica minuciosamente en dicha acta: oro en lingotes y en monedas de diversos países. Con ese comprobante, España podrá gestionar la devolución de lo que le pertenece.

1,998 a Francia y 202 a Valencia. De las que no se fueron para Rusia, donde hay telón de hierro, ¿cuántas vinieron para Méjico, donde entendíamos que no lo hay?

Aparte del oro, se sacó la plata del Banco de España y se trasladó a Cartagena. Importaba 344 millones de pesetas.

De esta plata y de aquel oro, ¿cuánto vino en el *Vita?* D. Indalecio, que lo sabe, no quiere saber de esto.

El señala, con mano acusadora, el telón de hierro de Rusia. ¿Qué opina del de aquí?

III. Después de poner así en seguridad el patrimonio nacional custodiado en el Banco de España, se procedió a poner en seguridad los bienes privados.

Al huír el gobierno de Madrid para Valencia, determinó llevar buena compañía en su fuga. La noche del 6 de noviembre de 1936 se presentaron en el Banco de España el entonces director general del Tesoro, Francisco Méndez Aspe, y el capitán de Carabineros Masegosa, hombre de la confianza de Negrín. Dijeron que por orden de éste iban a abrir las cajas de seguridad. Con urgencia, porque la operación tendría que consumarse antes de las diez de la mañana siguiente. Por supuesto que no valió reparo. La fuerza es elemento insuperable de persuasión democrática. A prevención llevaban medio centenar de metalúrgicos y cerrajeros, y sobre la marcha violentaron 3,959 cajas de seguridad (llevándose todo su invaluable contenido), y 2,236 depósitos de alhajas (cuyo valor se estima en unos 160 millones de pesetas).

Pero no era justo que hubiera privilegios. Si se descerrajaban las cajas de seguridad del Banco de España, ¿por qué no las de la Banca privada? Se descerrajaron también, igualitariamente. Y se cargó con los depósitos. Esto, el propio noviembre de 1936.

IV. Más tarde se perfeccionó la tarea. Dos decretos de agos-

Y es significativo que también Negrín —como a su modo Prieto— haya reconocido a Franco, en el hecho de ordenar que a su régimen, y no al supuesto gobiernito en el exilio, se entregara ese importantísimo documento.

to de 1937 fulminaban amenazas que obligaron a muchos españoles a depositar en los bancos las joyas y piedras preciosas que habían logrado salvar, en sus domicilios, de los saqueos rojos. Y el 23 de marzo de 1938, una orden del ministro de Hacienda —entonces ya Francisco Méndez Aspe—, hablaba en estos términos dignos del bronce:

"Con el fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República, procede que unos y otros pasen inmediatamente al Estado, para que el ministerio de Economía adopte las precauciones indispensables que garanticen en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos, disponiendo que en el plazo de cuarenta y ocho horas se proceda a entregar al Ministerio de Hacienda y Economía, a través de los delegados especiales que se designarán, las cajas y depósitos de la pertenencia de ciudadanos españoles".

Con esta orden, y a fin de salvaguardar los intereses de los interesados y de garantizar en todo momento la integridad del contenido, en abril de 1938, con aparato de policía y soldados, la Banca privada de Madrid fue vaciada. Se violentaron 4,887 cajas de alquiler, se dispuso de 1,314 depósitos y 30 paquetes. Esto sólo en Madrid: ensánchese el cálculo a todo el "territorio leal". ¿Quién podría valorar el tumulto de alhajas y de piedras preciosas que pasaron así a la integérrima custodia del gobierno de la República, única y exclusivamente para "salvaguardar los intereses" de los propietarios y para garantizar "en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos?"

Y puesto que el régimen Martínez Barrio-Giral proclama ser el "gobierno de la República", ¿qué dice de aquellos intereses que salvaguardó? ¿Garantiza "en todo momento" —en este momento, verbigracia— "la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos?"

V. Al Monte de Piedad de Madrid le alcanzó el susodicho propósito garantizador. También en abril de 1938 le llevaron lo que tenía en veintiún depósitos abiertos. Y además, la mayoría

de las alhajas, propiedad de empeñantes —muchos de ellos humildes y necesitados— que las habían dejado en pignoración. Se calcula el valor de estas alhajas en unos sesenta millones de pesetas.

¿Qué parte de este torrente deslumbrador de valores y joyas y piedras preciosas, despeñado del Monte de Piedad, del Banco de España, de la Banca privada, vendría a hallar remanso en las recónditas cavidades del *Vita?*

Un conocido excursionista mejicano se encontró, hará tres años, en cierta barranca cerca del Popocatépetl, unas treinta o cuarenta pequeñas cajas metálicas, vacías por supuesto, que ostentan en relieve este letrero: "Monte de Piedad de Madrid". (Otras, de Valencia). Alguien las arrojó por aquella lejanía, a fin de deshacerse del continente después de hacerse del contenido. El excursionista —intrigado como infinitos mejicanos por los misterios del *Vita* y por la luz que aquí tratamos de suscitar— ha puesto en nuestras manos dos de esas cajas vacías.

La integridad de su contenido queda garantizado, en todo momento, por el gobierno de la República Española.

Noviembre de 1946.

EL ORO DEL SILENCIO

Un silencio estruendoso se dilata y retumba por todos los ámbitos de Méjico. Donde la verba es tan afluente y el escribir tan frecuente y el declarar tan insistente, se alza, de pronto, un gigantesco mutismo. Hay un vasto silencio de leones, como en el verso ilustre. Y aquí, como nunca, el silencio es oro.

Pero muy a punto llega ahora a Méjico —para la toma de posesión del Presidente Alemán— la plana mayor: el Sr. Martínez Barrio, el Sr. Giral, etc. Parece que ellos han recibido, satisfactoria aunque secretamente, las cuentas aportadas por Don Indalecio Prieto, el cual, implacable, ahoga su elocuencia al nombrarse el *Vita.* Aquellos señores verán si es conveniente, como incumbe a regímenes democráticos, publicar informe razonado de ingresos y de

egresos, para que se enteren por la prensa todos los españoles: los de allá y los de acá. Y aquellos señores podrán esclarecer la punzante contradicción de los documentos oficiales de la "República Española" que aquí han salido a relucir. Vamos a explicarnos.

Una orden del ministro de Hacienda Méndez Aspe, fechada el 23 de marzo de 1938 y merecedora de esculpirse en mármol, decía: "Con el fin de salvaguardar los intereses de los titulares de cajas y depósitos de toda la Banca acreditada en territorio leal al gobierno de la República, procede que unos y otros pasen inmediatamente al Estado, para que el ministro de Economía adopte las precauciones indispensables que garanticen en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos"... A la luz de esta orden se descerrajaron miles y miles de cajas de seguridad y se capturaron miles y miles de depósitos, todo propiedad privada y "pertenencia de ciudadanos españoles", como reza la orden. Orden tan pía que alcanzó al Monte de Piedad.

Y lo del monte, al monte. Por los rumbos del Popocatépetl han aparecido en Méjico, apabulladas y vacías, cajitas metálicas con el sello del "Monte de Piedad de Madrid", que contenían algo de esos tesoros. Todos ellos son "pertenencia de ciudadanos españoles". Todos fueron tomados "con el fin de salvaguardar los intereses" de los dueños, y para garantizar "en todo momento la integridad del contenido de dichas cajas y depósitos".

Según este documento oficial, sería urgente informar a los legítimos propietarios qué fue de los tesoros que el gobierno tomó y qué esperanzas pueden alentar de que vuelvan a sus manos.

Pero hay —en pugna fraterna— otro documento oficial que don Indalecio citó en su *Rendición de cuentas* (*Novedades* del 13 de noviembre). También es del ministro de Hacienda, ahora don Augusto Barcia. Lleva fecha de 3 de noviembre de 1945 y está dirigido a don Indalecio Prieto, don Carlos Esplá y don José Andreu. Les traslada un acuerdo tomado la víspera por el "consejo de ministros" unánime, y concluye:

"Cumplo a la vez el deber de comunicarles que fue también

coincidente la opinión de todos los señores ministros en querer reiterar a ustedes el reconocimiento del gobierno por las constantes demostraciones de apoyo que le brindan, y por la leal y valiosa cooperación que le vienen prestando para recuperar los bienes y valores que podrán llegar a constituir parte del patrimonio del gobierno republicano en el exilio".

La frase final es alarmante. Los bienes y valores que por lo visto andan desperdigados y que se intenta "recuperar", proceden tanto del inmenso caudal del Banco de España como de los susodichos tesoros de propiedad privada: ¿pueden ser éstos, según apunta el Sr. Barcia, "patrimonio del gobierno republicano en el exilio"?

Y aun lo del Banco, ¿pertenece al "gobierno republicano en el exilio", o más bien a la totalidad del pueblo español, que en su ingente mayoría —unos veintiocho millones de seres humanos— persevera en su patria, y allá viene afrontando penurias precisamente motivadas por la imponente sustracción del tesoro nacional?

Los Sres. Martínez Barrio, Giral, etc., ¿opinan como su ministro de Hacienda Sr. Barcia? ¿O como el anterior ministro de Hacienda Sr. Méndez Aspe? Porque es mortal la contradicción entre ambos ministros: verdadera pugna fratricida. Y parece dignísimo de saberse —por razones morales y por razones prácticas— qué doctrina y qué actitud sostiene, en definitiva, el gobierno de la República Española.

Don Indalecio Prieto, que se hunde en silencio atronador por lo que ve al tesoro asegurado por el *Vita*, se yergue en requisitoria fulminante por lo que ve al tesoro "comunizado" por Negrín. ¿No será equitativo que la misma norma alcance a ambos tesoros?

Hay un refrán que dice: al buen callar llaman Sancho. Podría haber otro refrán paralelo: al buen hablar llaman Quijote. Don Indalecio se acoge, alternativamente, al buen callar o al buen hablar. Y nosotros lo hemos invitado a que despliegue, por lo que toca al *Vita*, el mismo buen hablar quijotesco que ha desplegado por lo que toca a Negrín.

Parece oportunísimo refrescar algo de esto. "Indalecio Prie-

to revela dónde se encuentra el oro de España", gritaba hace seis años una cabeza periodística. (*El Universal,* domingo 26 de mayo de 1940). Y extractábase lo que el ex ministro ponía en el prefacio de una nueva edición de su folleto *Cómo y por qué salí del ministerio de la Defensa Nacional.* (Salió, recordémoslo al paso, por esto: "Por negarme a obedecer mandatos de Moscú, me expulsó Juan Negrín el 5 de abril de 1938 del gobierno que él presidía").

En dicho prefacio narra don Indalecio que el decreto de 13 de septiembre de 1936 —solicitado por Negrín, ministro de Hacienda a la sazón— para tomar medidas de seguridad en cuanto al oro del Banco de España, fue acordado por el gobierno de entonces, aunque sin imaginarse que el propósito era mandar el tesoro a la URSS, como se mandó en su máximo volumen. "Como miembro de aquel gobierno, acepto la responsabilidad que me corresponde por el acuerdo, aunque ni los demás ministros ni yo conocimos el propósito perseguido, e ignoro si llegó a conocerlo el entonces jefe del gobierno, Francisco Largo Caballero".

Agrega don Indalecio muy sabrosos detalles: cómo se retuvo largamente en la URSS a los cuatro empleados bancarios que fueron con el fabuloso cargamento; cómo, al salir de allá, no volvieron nunca a España, porque "podían hablar más de la cuenta" (¡siempre la cuenta!); cómo por entonces, "una revista gráfica, *La URSS en construcción,* dedicaba un número especial al aumento de las existencias de oro en Rusia, atribuyéndolo al desarrollo de la explotación de los yacimientos auríferos de Rusia"...

Pasando a lo de Francia y al S.E.R.E. (Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles), manejado por Negrín, el cual estaba manejado por Moscú, pone don Indalecio varios cargos concretos. He aquí, textualmente, seis que yo numero:

I. "Parte del tesoro español, sacado de nuestro territorio al evacuarse Cataluña, estaba custodiado por comunistas franceses".

II. "El Partido Comunista Francés había administrado, para compras de material de guerra, dos mil quinientos millones de francos entregados por Negrín, sin que la administración de tan enorme suma la hubiese controlado, poco ni mucho, ningún funcionario del Estado Español".

III. "La propaganda, pública primero y clandestina después, del Partido Comunista Francés, se costeaba con dinero así extraído del Estado español"...

IV. "Avido de dinero el Partido Comunista Francés, rectificando constantemente sus liquidaciones por nadie examinadas, reclamaba constantemente mayores sumas a los Sres. Negrín y Méndez Aspe".

V. "El espléndido diario comunista *Ce Soir,* remedo del triunfante *Paris Soir,* se sostenía con fondos de los suministrados por Negrín".

VI. "La flota, compuesta de doce buques pertenecientes a la *France Navigation,* era propiedad de España, pues con dinero español se compraron todos los barcos, no obstante lo cual, comunistas franceses, administradores de dicha compañía, se negaron a devolverlos, considerándolos suyos".

Con esta precisión y gallardía informa, *públicamente,* el Sr. Prieto, cuando se trata del tesoro manejado por Negrín. ¿No es natural pedirle igual precisión y gallardía para informar, *públicamente,* del tesoro manejado por él mismo? Al buen callar llaman Sancho, al buen hablar llaman Quijote. Si en lo de Negrín Quijote, ¿por qué Sancho en lo de Prieto?

Y los Sres. Martínez Barrio, Giral, etc., por su conspicua parte, podrían ilustrar este capítulo de Negrín y el comunismo francés, con los cuales ahora andan de nueva cuenta (¡siempre la cuenta!) en operante amor y compañía.

Noviembre de 1946.

MEJICO Y ESPAÑA

Todo lo de España importa entrañablemente, como a los españoles, a los mejicanos. En nuestra realidad y en nuestra boca, ella es la Madre Patria. Y resulta natural que el revivido episodio

de los caudales sustraídos de España, haya suscitado, a la par del silencio clamoroso de los protagonistas, la clamorosa expectación de los espectadores.

Nos llega un revuelo de cartas, comentarios y noticias que aquí queremos, expresivamente, agradecer. Pero entre aquel revuelo esperable, hay una nota inesperada: cierta misiva nos llenó de sorpresa. Venía de un altísimo varón, alma apenas corpórea de bondad y sabiduría, hundida en el sosiego de su ancianidad fecunda, absorta en el diálogo con sus voces interiores y con los libros inmortales. Años hacía que, salvo algún encuentro ocasional, no nos veíamos. Y ahora, el 16 de noviembre, don Ezequiel Chávez tomaba la pluma para trazar unas líneas en que la súbita muerte pone supremas resonancias. Aludía cariñosamente al artículo titulado *La soga al cuello,* y lo conceptuaba "tan justo cuanto indispensable para aclarar problemas de importancia para todos, y más aún para todas las naciones que intentan llegar a ser salvadoras de la concordia mundial".

Así pensaba aquel varón esclarecido por quien Méjico se enluta. Así sentía la profunda vinculación moral de ese problema, con la actitud que incumbe a las naciones que quieran salvar la concordia mundial. Porque ésta sólo puede asentarse en la ética, en la justicia, en el derecho.

El nuevo Presidente de Méjico, don Miguel Alemán, que dio al país una sorpresa tonificadora con la integración de su gabinete, en que sólo se repite como ministro, con unánime aplauso, el nombre de Torres Bodet, pronunció el primero de diciembre en su mensaje inaugural —sobrio, enterado, firme, todo él un gran augurio— estas palabras: "La conducta internacional de nuestro país es pacifista, cordial para todos los pueblos del mundo, y tan respetuosa para el derecho de los demás como celosa del derecho propio". Norma impecable, en que todos reconocemos la auténtica "mejicanidad", explícitamente proclamada también por el Primer Magistrado.

Y al otro día —2 de diciembre—, interrogado por los periodistas, el licenciado Alemán contestó en sustancia, según versión de un diario que coincide con las otras:

"El gobierno nacional continúa conservando relaciones con el de la España republicana, presidido por el Sr. Martínez Barrio, pero la actitud de nuestro país quedará determinada por el pueblo español, cuando diga lo que piensa y desea. A esos deseos se condicionará la política futura de Méjico".

Por su parte el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, don Jaime Torres Bodet, declaró textualmente (*Novedades*, 4 de diciembre de 1946):

"La actitud de Méjico en el caso de España, quedó precisada ya por el señor presidente Alemán en su conferencia de prensa de ayer. Dicha actitud corresponde al principio que sustentamos, de respetar la voluntad auténtica de los pueblos, tal y como pueden expresarla y *sin intervención de potencias extranjeras.* Tenemos para el pueblo español los sentimientos más hondos de admiración y de afecto, y cualquiera decisión que adopte, con verdadera y plena voluntad, orientará nuestra conducta".

Y más adelante, definiendo nuestra política internacional y lo indispensable de una justa armonía entre las potencias: "Poner todo lo que esté a nuestro alcance, por modesto que sea, para ayudar a que tal armonía se logre con equidad, dentro de un ambiente de democracia internacional, de entendimiento mutuo y *sin vejaciones para los débiles.* Esa será nuestra actitud invariable en las cuestiones de orden universal".

He subrayado dos frases, que son y deben ser substancial preocupación de Méjico y de todo país celoso de su dignidad: que la decisión española se pronuncie "sin intervención de potencias extranjeras", y que la política internacional no implique "vejaciones para los débiles".

Por desgracia, esas dos normas cardinales han sido violadas en la asamblea de las Naciones Unidas. Ha habido allí discusiones y acuerdos que implican una atentatoria *intervención* en las cuestiones internas de España, con la consecuente *vejación* para ese país débil.

Se ha venido conculcando, tozudamente, el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Ellas no están autorizadas "a inmiscuirse en las cuestiones esenciales interiores de cualquier Estado, o a exigir a sus miembros que sometan tales cuestiones a una solución de acuerdo con este tratado". (Artículo 2 de la Carta). De modo que cuanto se ha propuesto o se proponga relacionado con el régimen de España y su posible sustitución por república, monarquía o lo que sea, es ilegítima intervención en cuestiones internas que competen, con exclusividad, al pueblo hispano.

En cuanto a lo internacional, sólo pueden las Naciones Unidas (artículo 39 de la Carta) actuar "en caso de amenaza o quebrantamiento de la paz". Y es patente —y aun el Consejo de Seguridad hubo de confesarlo no hace mucho— que España no ha quebrantado la paz, ni puede constituir para ésta una amenaza real ante el poderío de las Naciones Unidas.

"Aceptar otra interpretación —declaró Franco últimamente a la Prensa Asociada— es despojar de toda garantía a los miembros de la Organización y sentar el precedente funesto de dejarlos a merced de los manejos o ambiciones de los poderosos. La libertad de las naciones medias y pequeñas habría fenecido en ese día".

Esto es incuestionable. Y ante el injusto agravio, España toma, en símbolo y ejemplo, la defensa de todos los países menores. Porque el gobierno de España ha asumido la honrosa actitud que, en caso semejante, asumiría el gobierno de Méjico. Su conducta ha sido —como la propugna el presidente Alemán— "tan respetuosa para el derecho de los demás como celosa del derecho propio".

Por lo que mira a la voluntad auténtica del pueblo español en cuanto a su régimen definitivo, es cosa que a él toca dilucidar maduramente. Las recomendaciones, ingerencias y presiones externas, sólo pueden entorpecer y retardar —como de hecho han entorpecido y retardado— el clima indispensable para una decisión autónoma y valedera. Y sólo pueden lograr —como de hecho han logrado— fortalecer más el régimen actual, por la instintiva reacción de la arrogancia española ante el insulto de la extranjera intromisión.

Por lo demás, visto objetivamente, sin pasión ni prejuicio, resulta notorio que todas las incitaciones y facilidades de afuera no han hallado repercusión en el pueblo hispano. A éste le sobran ímpetu y arrojo. Y no sólo persevera en paz, sino que espontáneamente ha combatido contra los que entraron alguna vez en son de guerra por la línea de Francia. Quiso este noviembre sincronizarse, con las deliberaciones de la O.N.U., una vasta agitación en la Península: y apenas lograron unos cuantos petardos.

Existen, además, evidencias positivas. Todos sabemos —y los mejicanos más que nadie— cómo pueden falsificarse las manifestaciones y los votos. Pero hay explosiones infalsificables. Y así el pueblo español, tan espontáneo y tan viril como pocos, aclama dondequiera, fervorosamente, a Franco: por ejemplo, en la cuenca minera de Asturias, máximo núcleo de obrerismo izquierdista; por ejemplo, en la plaza de toros, cuya súbita unanimidad no acepta adobo ni simulación ni compromiso. Todos recordamos aquí la ovación en El Toreo a Rubén Romero, cuando volvió destituído de su embajada en Cuba: era intergiversable el plebiscito contra el destituidor.

Y pues volvemos a Méjico, y pues el presidente Alemán ha declarado gallardamente: "Mi gobierno estará siempre de acuerdo con el pueblo", nombremos otro elocuentísimo estallido de opinión pública. Acaba de darse en los cinematógrafos. Por insólito caso, en un noticiero de la Metro-Goldwyn apareció de pronto y por fugaces momentos la figura de Franco: y fue una ovación cerrada. Todo el resto del noticiario pasó, como de costumbre, en silencio: sólo en ese punto saltó el aplauso. Nosotros lo presenciamos, en distintas salas, tres veces. Y por múltiples testimonios sabemos lo que sabe Méjico entero: que en todos los cines aconteció lo propio. He aquí, con la espontaneidad de lo imprevisto y la certeza de lo infalsificable, la opinión del pueblo mejicano.

Diciembre de 1946.

INDICE

Acabóse de imprimir el día 15 de diciembre de 1959, en los talleres de la Editorial Jus, S. A. Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero. México 3, D. F. El tiro fue de 3,000 ejemplares.

FIGURAS Y EPISODIOS DE LA HISTORIA DE MEXICO

Colección publicada por la Editorial Jus, S. A.

Plaza de Abasolo 14, Col. Guerrero. México 3, D. F. 26-06-16; 26-05-40

Por Alfonso Trueba, del 1 al 15, del 17 al 19, del 21 al 27, el 29, el 36, el 47 y el 69.

1.—	Legítima Gloria (3a. Edición)	$ 4.00
2.—	Presidente sin mancha (2a. Edición)	,, 3.00
3.—	Santa Anna (3a. Edición)	,, 3.00
4.—	La Guerra de 3 años (3a. Edición)	,, 3.00
5.—	Huichilobos (3a. Edición)	,, 3.00
6.—	Hernán Cortés, Libertador del Indio (3a. Edición)	,, 3.00
7.—	Zumárraga (2a. Edición)	,, 3.00
8.—	Dos Virreyes (2a. Edición)	,, 4.00
9.—	D. Agustín de Iturbide, Un destino trágico (3a. Edición)	,, 10.00
10.—	Aventurero sin ventura (2a. Edición)	,, 4.00
11.—	La Batalla de León por el Municipio Libre (2a. Edición)	,, 5.00
12.—	La Expulsión de los Jesuitas, o el principio de la Revolución (2a. Edición)	,, 3.00
13.—	Ensanchadores de México (2a. Edición)	,, 4.00
14.—	La Conquista de Filipinas (2a. Edición)	,, 4.00
15.—	Don Vasco (2a. Edición)	,, 3.00
16.—	Felipe de Jesús, el Santo Criollo, por Eduardo Enrique Ríos (3a. Edición)	,, 5.00
17.—	Doce Antorchas (2a. Edición)	,, 5.00
18.—	Fray Pedro de Gante	,, 4.00
19.—	Retablo Franciscano	,, 4.00
20.—	Nuño de Guzmán, por Manuel Carrera Stampa	,, 4.00
21.—	Cabalgata Heroica, Misioneros Jesuitas en el Noroeste.—I	,, 6.00
22.—	Cabalgata Heroica, Misioneros Jesuitas en el Noroeste.—II	,, 5.00
23.—	El Padre Kino, Misionero Itinerante y Ecuestre	,, 4.00
24.—	Dos libertadores: Fray Julián Garcés y Fray Domingo de Betanzos	,, 4.00
25.—	Hazaña Fabulosa: La Odisea de Alvar Núñez Cabeza de Vaca	,, 3.00
26.—	Expediciones a la Florida	,, 4.00
27.—	Las 7 Ciudades. Expedición de Francisco Vázquez de Coronado	,, 5.00
28.—	La Iglesia Mexicana en el Segundo Imperio, por J. Jesús García Gutiérrez	,, 6.00
29.—	Nuevo México	,, 3.00
30.—	Acción Anticatólica en México, por J. Jesús García Gutiérrez	,, 8.00
31.—	Inquisición sobre la Inquisición (3a. Edición), por Alfonso Junco	,, 8.00
32.—	Alamán.—Primer Economista de México, por Alfonso López Aparicio	,, 5.00
33.—	El Himno Nacional, por Manuel Pacheco Moreno, 2a. Edición	,, 6.00
34.—	España en los destinos de México (2a. Edición), por José Elguero	,, 8.00
35.—	Benito Juárez, Estadista Mexicano, por don Ezequiel A. Chávez (2a. Edición)	,, 8.00
36.—	California, Tierra Perdida.—I	,, 6.00
37.—	La Traición de Querétaro (2a. Edición), por Alfonso Junco	,, 12.00
38.—	Hidalgo, por don Ezequiel A. Chávez	,, 5.00
39.—	Morelos, por don Ezequiel A. Chávez	,, 12.00
40.—	Agustín de Iturbide, Libertador de México, por don Ezequiel A. Chávez	,, 10.00

41.—La Guerra del 47, por Carlos Alvear Acevedo .... „ 5.00
42.—La Segunda Intervención Americana, por Angel Lascuráin y Osio .... „ 7.00
43.—De Cabarrús a Carranza, La Legislación Anticatólica en México, por Félix Navarrete (Cango. Jesús García Gutiérrez) .. „ 8.00
44.—Miramón, Caballero del Infortunio (2a. Edición), por Luis Islas García .... „ 12.00
45.—El Indio Gabriel, por Severo García .... „ 6.00
46.—La Masonería en la Historia y en las Leyes de Méjico, por Félix Navarrete (Cango. Jesús García Gutiérrez) .... , 12.00
47.—California, Tierra Perdida.—II .... „ 10.00
48.—Galeana, por Carlos Alvear Acevedo .... „ 7.00
49.—El Milagro de las Rosas, por Alfonso Junco (2a. Edición) .. „ 7.00
50.—La Constitución de 1857: Una ley que nunca rigió, por G. Gómez Arana .... „ 4.00
51.—Poinsett, Historia de una gran intriga (2a. Edición), por José Fuentes Mares .... „ 12.00
52.—Apuntes sobre la Colonia.—I. Problemas Sociales y Políticos, por don Ezequiel A. Chávez .... „ 6.00
53.—Apuntes sobre la Colonia.—II. La Reeducación de Indios y Españoles, por don Ezequiel A. Chávez .... „ 8.00
54.—Apuntes sobre la Colonia.—III. Repercusiones sobre los Tiempos Posteriores, por don Ezequiel A. Chávez .... „ 7.00
55.—La Piqueta de la Reforma, por Francisco Santiago Cruz .... „ 10.00
56.—Las Antiguas Misiones de la Tarahumara. Parte Primera. Por Peter Masten Dunne, S. J., traducción de Manuel Ocampo, S. J. „ 8.00
57.—Las Antiguas Misiones de la Tarahumara. Parte Segunda ... „ 12.00
58.—La Evangelización de los Indios. Por don Ezequiel A. Chávez . „ 3.50
59.—Cabeza de Puente Yanqui en Tehuantepec, por Luis Castañeda Guzmán .... „ 3.00
60.—José Vasconcelos, por William Howard Pugh .... „ 5.00
61.—Robinson y su Aventura en México, por Eduardo Enrique Ríos „ 8.00
62.—Un Clérigo Anticlerical: el Doctor Mora, por Mario Mena .. „ 4.00
63.—La Educación en México en la Epoca Precortesiana, por don Ezequiel A. Chávez .... „ 8.00
64.—El P. Bartolomé de Olmedo, Capellán del Ejército de Cortés, por José Castro Seoane, O. de M. .... „ 6.00
65.—Luis Navarro Origel —el primer Cristero—, por Martín Chowell (seudónimo) .... „ 10.00
66.—El Increíble Fray Servando, por Alfonso Junco .... „ 10.00
67.—Los Hospitales de México y la Caridad de don Benito, por Francisco Santiago Cruz .... „ 8.00
68.—Melchor Ocampo, por Mario Mena .... „ 4.00
69.—Doña Eulalia, El Mestizo y otros temas, por Alfonso Trueba . „ 3.00
70.—Fray Sebastián de Aparicio, por Conrado Espinosa .... „ 12.00
71.—Luis G. Osollo, por Rosaura Hernández Rodríguez .... „ 4.00
72.—Tata Vasco, Un Gran Reformador del siglo XVI, por Paul L. Callens, S. J. .... „ 8.00
73.—Santa Anna, Aurora y Ocaso de un Comediante, por José Fuentes Mares (2a. Edición) .... „ 12.00
74.—Fray Margil de Jesús, Apóstol de América (3a. Edición), por Eduardo Enrique Ríos .... „ 12.00
75.—Zapata, por Mario Mena .... „ 10.00
76.—México y los Refugiados, por Alfonso Junco .... „ 7.00